

**UNIVERSIDAD DE HUANUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**



**UDH**  
UNIVERSIDAD DE HUANUCO  
<http://www.udh.edu.pe>

**TESIS**

---

**“EQUIPOS DE RECOLECCIÓN DE INDICIOS DE LA ESCENA DEL  
CRIMEN Y LA IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR DEL DELITO DE  
HOMICIDIO, APLICADOS POR EL DEPINCRI DE HUANUCO, 2020”**

---

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**AUTOR: Ponce Cuya, Carlos Alberto**

**ASESOR: Ponce E Ingunza, Félix**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2021**

# U

### TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis ( X )
- Trabajo de Suficiencia Profesional ( )
- Trabajo de Investigación ( )
- Trabajo Académico ( )

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:** Derecho penal  
**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** (2020)

### CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

**Área:** Ciencias sociales

**Sub área:** Derecho

**Disciplina:** Derecho penal

### DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Abogado

Código del Programa: P33

Tipo de Financiamiento:

- Propio ( X )
- UDH ( )
- Fondos Concursables ( )

# D

### DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 10163960

### DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22402569

Grado/Título: Doctor en ciencias de la educación

Código ORCID: 0000-0003-0712-1414

### DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Peralta Baca, Hugo Baldomero	Abogado	22461001	0000-0001-5570-7124
2	Berrospi Noria, Marianela	Abogada	22521052	0000-0003-2185-5529
3	Cajusol Chepe, Hernan Gorin	Abogado	18069229	0000-0003-0741-5682

# H



## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 16:00 horas del día 18 del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veintiuno, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado calificador mediante la plataforma virtual Google meet integrado por los docentes:

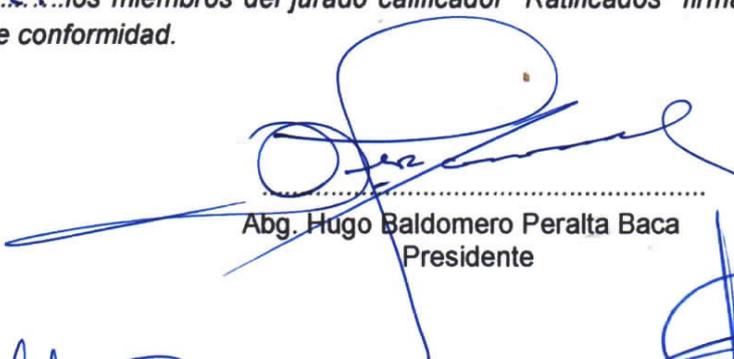
Abg. Hugo Baldomero Peralta Baca	:	Presidente
Abg. Marianela Berrospi Noria	:	Secretaria
Abg. Hernán Gorin Cajusol Chepe	:	Vocal

Nombrados mediante la Resolución N° 1721-2021-DFD-UDH de fecha 11 de noviembre de 2021, para evaluar la Tesis intitulada "EQUIPOS DE RECOLECCIÓN DE INDICIOS DE LA ESCENA DEL CRIMEN Y LA IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR DEL DELITO DE HOMICIDIO, APLICADOS POR EL DEPINCRI DE HUANUCO, 2020", presentado por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas Carlos Alberto PONCE CUYA para optar el Título profesional de Abogado.

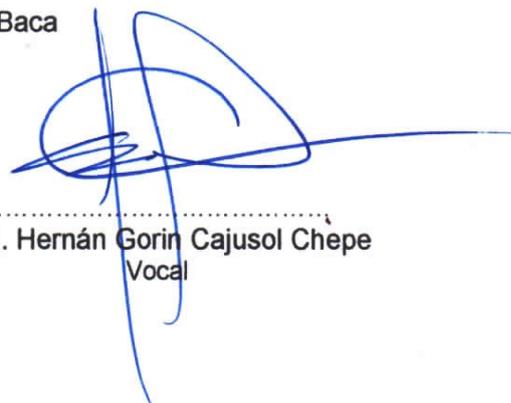
Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADO por UNANIMIDAD con el calificativo cuantitativo de 15 y cualitativo de BUENO.

Siendo las 17:15 horas del día 18 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 los miembros del jurado calificador Ratificados firman la presente Acta en señal de conformidad.

  
Abg. Hugo Baldomero Peralta Baca  
Presidente

  
Abg. Marianela Berrospi Noria  
Secretaria

  
Abg. Hernán Gorin Cajusol Chepe  
Vocal



**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional



**RESOLUCIÓN N° 1721-2021-DFD-UDH**  
**Huánuco, 11 de noviembre de 2021.**

Visto, el ID 318283-0000000284 de fecha 26 de octubre de 2021 presentado por el bachiller **Carlos Alberto PONCE CUYA**, quien pide fecha y hora de sustentación de tesis, llevado a cabo en el Ciclo de Asesoramiento para la Tesis profesional intitulado: **“EQUIPOS DE RECOLECCIÓN DE INDICIOS DE LA ESCENA DEL CRIMEN Y LA IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR DEL DELITO DE HOMICIDIO, APLICADOS POR EL DEPINCRI DE HUANUCO, 2020”**, para optar el título profesional de abogado;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 14° numeral 1 del Reglamento de Grados y Títulos del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas vigente para el caso determina las diversas modalidades al cual el Graduando puede acogerse para obtener el Título Profesional de Abogado.

Que, mediante Resolución N° 292-2015-R-CU-UDH de fecha 16 de marzo de año 2015 se crea el ciclo de Asesoramiento para la tesis profesional- CATP/DERECHO del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, en atención al Art. 36 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UDH;

Que, mediante Resolución N° 843-2021-DFD-UDH que declara **APROBAR** el Proyecto de Investigación intitulado: **“EQUIPOS DE RECOLECCIÓN DE INDICIOS DE LA ESCENA DEL CRIMEN Y LA IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR DEL DELITO DE HOMICIDIO, APLICADOS POR EL DEPINCRI DE HUANUCO, 2020”** presentado por el bachiller **Carlos Alberto PONCE CUYA** del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la UDH

Que, mediante Resolución N° 1520-2021-DFD-UDH de fecha 14 de octubre de 2021 el Dr. Félix PONCE E INGUNZA Asesor del Proyecto de Investigación intitulado: **“EQUIPOS DE RECOLECCIÓN DE INDICIOS DE LA ESCENA DEL CRIMEN Y LA IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR DEL DELITO DE HOMICIDIO, APLICADOS POR EL DEPINCRI DE HUANUCO, 2020”**, aprueba el informe final de la Investigación;

Que, con Resolución N° 1552-2021-DFD-UDH de fecha 18 de octubre de 2021, se declara apto al bachiller para sustentar la Tesis;

Que, en cumplimiento al Art. 29 del Reglamento de Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional del Programa Académico de Derecho y CC.PP vigente para el caso y a mérito del documento de visto, es pertinente emitir la Resolución de Jurado y señalar fecha y hora para su Sustentación;

*Estando a lo dispuesto en los Art. 44° de la Nueva Ley Universitaria N° 30220; inc. n) del Art. 44° del Estatuto de la Universidad de Huánuco; Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 466-2016-R-CU-UDH del 23 de mayo de 2016 y a las atribuciones del Decano conferida mediante Resolución N°795-2018-R-CU-UDH de fecha 13 de julio de 2018;*



**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional



**RESOLUCIÓN N° 1721-2021-DFD-UDH**  
**Huánuco, 11 de noviembre de 2021.**

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **DESIGNAR** al Jurado Calificador para examinar al Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, don **Carlos Alberto PONCE CUYA** para obtener el Título Profesional de **ABOGADO** por la modalidad de Trabajo de Investigación Científica (Tesis), llevado a cabo en el Ciclo de Asesoramiento para la Tesis profesional; a los siguientes docentes:

Abg. Hugo Baldomero Peralta Baca	:	Presidente
Abg. Marianela Berrospi Noria	:	Secretaria
Abg. Hernán Gorin Cajusol Chepe	:	Vocal

**Artículo Segundo.** - Señalar el día jueves 18 de noviembre de 2021 a horas 4:00 pm., dicha Sustentación publica de manera virtual Google meet.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
  
Dr. FERNANDO CORCINO BARRUETA  
DECANO

## **DEDICATORIA:**

A mis padres, por el apoyo pleno, incondicional y eterno,

## **AGRADECIMIENTOS:**

Expreso mi total agradecimiento a los directivos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.

A mi asesor, por su apoyo profesional y científico.

# ÍNDICE

DEDICATORIA: .....	ii
AGRADECIMIENTOS: .....	iii
ÍNDICE .....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	vi
ÍNDICE DE FIGURAS .....	vii
RESUMEN: .....	viii
ABSTRACT .....	ix
INTRODUCCIÓN: .....	x
CAPÍTULO I .....	12
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	12
1.1. Descripción del problema .....	12
1.2. Formulación del problema .....	14
1.2.1. Problema General .....	14
1.2.2. Problemas Específicos .....	14
1.3. Objetivo general .....	15
1.3.1. Objetivos específicos .....	15
1.4. Justificación de la investigación .....	15
1.5. Limitaciones de la investigación .....	15
1.6. Viabilidad de la Investigación .....	16
CAPÍTULO II .....	17
2. MARCO TEÓRICO .....	17
2.1. Antecedentes de la investigación .....	17
2.1.1. Antecedentes Nacionales .....	17
2.1.2. A nivel Internacional .....	17
2.1.3. A nivel nacional .....	18
2.2. Bases teóricas .....	21
2.3. Definiciones conceptuales .....	29
2.4. Hipótesis .....	30
2.4.1. Hipótesis General .....	30
2.4.2. Hipótesis Específicas .....	30
2.5. Variables .....	31
2.5.1. Variable independiente .....	31

2.5.2. Variable dependiente .....	31
2.6. Operacionalización de variables (Dimensiones e Indicadores).....	32
CAPÍTULO III.....	33
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	33
3.1. Tipo de investigación (Referencial).....	33
3.1.1. Enfoque.....	33
3.1.2. Alcance o nivel .....	33
3.1.3. Diseño .....	33
3.2. Población y muestra .....	34
3.2.1. Población: .....	34
3.2.2. Muestra: .....	35
3.3. Técnicas e instrumento de recolección de datos.....	35
3.3.1. Para la recolección de datos .....	35
3.3.2. Para la presentación de datos (cuadros y/o gráficos) .....	36
3.3.3. Para el análisis e interpretación de los datos .....	36
CAPÍTULO IV.....	37
4. RESULTADOS .....	37
4.1. Procesamiento de datos (Cuadros estadísticos con su respectivo análisis e interpretación).....	37
4.2. Contrastación de Hipótesis y Prueba de hipótesis.....	53
(dependiendo de la investigación) .....	53
CAPÍTULO V.....	59
5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	59
5.1. Presentar la contratación de los resultados del trabajo de Investigación.....	59
CONCLUSIONES .....	60
RECOMENDACIONES .....	62
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	63
ANEXOS .....	65

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. ¿Se utiliza el maletín instrumental para recoger indicios? .....	37
Tabla N° 2. ¿Se utiliza el maletín de búsqueda y revelado de huellas? .....	39
Tabla N° 3. ¿Utilizan equipo de balística y explosivos? .....	40
Tabla N° 4. ¿Utilizan equipos de grabaciones? .....	41
Tabla N° 5. ¿Se utiliza el equipo de ingeniería forense? .....	42
Tabla N° 6. ¿se aplica el equipo de recojo de restos y manchas biológicas? .....	43
Tabla N° 7. ¿se aplica el equipo de recojo de restos y manchas biológicas? .....	44
Tabla N° 8. ¿se utiliza el maletín para efectuar vaciados en yeso y otros? .	45
Tabla N° 9. ¿se utiliza el instrumental y elementos necesarios para realizar las pruebas de parafina? .....	46
Tabla N° 10. ¿se aplica el instrumental para detectar, recoger y embalar indicios y/o evidencias variadas?.....	47
Tabla N° 11. ¿se aplica el equipo de pesquisa (linterna, lupa, cinta métrica)? .....	48
Tabla N° 12. ¿se utiliza el maletín de búsqueda, revelado y recojo de huellas digitales?.....	49
Tabla N° 13. ¿se utiliza el instrumental para la detección y recojo de manchas biológicas?.....	50
Tabla N° 14. ¿se utiliza una cámara fotográfica? .....	51
Tabla N° 15. ¿se utiliza insumos de marcación de la escena (yeso, cinta)?	52
Tabla N° 16. En esta parte de la investigación tendremos en cuenta los siguientes enunciados: .....	53
Tabla N° 17. Prueba de primera hipótesis específica .....	54
Tabla N° 18. Prueba de segunda hipótesis específica.....	56
Tabla N° 19. Prueba de tercera hipótesis específica .....	57

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1. ¿Se utiliza el maletín instrumental para recoger indicios? .....	37
Figura N° 2. ¿Se utiliza el maletín de búsqueda y revelado de huellas? .....	39
Figura N° 3. ¿Utilizan equipo de balística y explosivos?.....	40
Figura N° 4. ¿Utilizan equipos de grabaciones? .....	41
Figura N° 5. ¿Se utiliza el equipo de ingeniería forense? .....	42
Figura N° 6. ¿se aplica el equipo de recojo de restos y manchas biológicas? .....	43
Figura N° 7. ¿se aplica el equipo de recojo de restos y manchas biológicas? .....	44
Figura N° 8. ¿se aplica el equipo de recojo de restos y manchas biológicas? .....	45
Figura N° 9. ¿se utiliza el instrumental y elementos necesarios para realizar las pruebas de parafina? .....	46
Figura N° 10. ¿se aplica el instrumental para detectar, recoger y embalar indicios y/o evidencias variadas?.....	47
Figura N° 11. ¿se aplica el equipo de pesquisa (linterna, lupa, cinta métrica)? .....	48
Figura N° 12. ¿se utiliza el maletín de búsqueda, revelado y recojo de huellas digitales?.....	49
Figura N° 13. ¿se utiliza el instrumental para la detección y recojo de manchas biológicas? .....	50
Figura N° 14. ¿se utiliza una cámara fotográfica? .....	51
Figura N° 15. ¿se utiliza insumos de marcación de la escena (yeso, cinta)? .....	52

## **RESUMEN:**

La presente investigación titulada “Equipos de recolección de indicios de la escena del crimen y la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por la DEPINCRI de Huánuco, 2020”, identificó cuáles son los equipos de recolección de indicios que se aplican en el DEPINCRI de Huánuco, y cuál es grado de efectividad para la identificación de indicios que relacionen al presunto autor o coautores del delio de homicidio.

Para ello, se ha dividido en cinco capítulos: primero, explicando el problema; segundo, marco teórico; tercero, el marco metodológico; cuarto, resultados; quinto, la discusión de los resultados; Finalmente, adjuntamos las conclusiones y recomendaciones

Los resultados nos permitieron concluir en que el DEPINCRI de Huánuco aplica equipos máximos, equipos medios y equipos mínimos de recolección de indicios en la escena del crimen, pero existe una gradación entre ellos, dando como resultados que los equipos máximos y medios, como el maletín instrumental del recojo de huellas, el equipo de grabaciones, el revelado de huellas digitales y el maletín se aplican en menor medida, es poca y nula la aplicación de estos; por otro lado, sí se aplican equipos mínimos, cuyo resultados es menos efectivo para la identificación del autor, tales como yeso para obtener huellas, cintas, linternas, entre otros.

Palabras clave: Escena del crimen, equipos de recolección de indicios, equipos máximos, equipos mínimos, equipos medios, peritos en criminalística, criminalística.

## **ABSTRACT**

This research entitled "Equipment for collecting evidence from the crime scene and identifying the perpetrator of the crime of homicide, applied by the DEPINCRI of Huánuco, 2020", aims to identify the equipment for collecting evidence that is applied by DEPINCRI de Huánuco and what is the degree of application for the identification of indications that relate to the alleged perpetrator or co-perpetrators of the murder offense.

To do this, it has been divided into five chapters: first, explaining the problem; second, theoretical framework; third, the methodological framework; fourth, results; fifth, the discussion of the results; Finally, we attach the conclusions and recommendations.

The results did not allow to conclude that the DEPINCRI of Huánuco applies maximum equipment, medium equipment and minimum equipment for collecting evidence at the crime scene, but there is a gradation between them, as giving results that the maximum and average equipment, instrumental cases of the fingerprint collection, recording equipment, fingerprint development and instruments and elements necessary to perform paraffin tests are applied to a lesser extent, there is little or no application of these; On the other hand, minimal equipment is applied, the result of which is less effective for the identification of the author, such as plaster to obtain fingerprints, tapes, flashlights, among others.

**Eywords:** Crime scene, evidence collection teams, maximum equipment, minimum equipment, medium equipment, forensic experts, criminologist.

## INTRODUCCIÓN:

La presente investigación titulada “Equipos de recolección de indicios de la escena del crimen y la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por la DEPINCRI de Huánuco, 2020”, tuvo como objetivo general determinar cuáles son los equipos de recolección de indicios de la escena del crimen y en qué medida se aplican para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por la DEPINCRI de Huánuco, 2020.

La justificación de la investigación responde a criterios teóricos, prácticos y sociales; pues, como se vio en los resultados, al consumirse el homicidio la DEPINCRI aplica equipos mínimos de recolección de indicios de la escena del crimen, tales como linterna, cinta o yeso para el copiado de huellas, y los equipos medios y máximos son nulos en su aplicación, hecho que trae como consecuencia la imposibilidad o la dificultad de la identificación del autor o coautores dentro del proceso penal. La limitación más significativa del presente estudio fue de carácter contextual, esto debido a la pandemia que está aquejando a nuestro país y fue riesgoso obtener las partes criminales, sin embargo, no fue impedimento para concluir con mi investigación.

Para llevar a cabo la investigación utilizamos una metodología con un enfoque cuantitativo; contando con el nivel descriptivo explicativo, siendo el diseño no experimental, con una población conformada por todas las Partes Criminales; al ser la población desconocida, la muestra estuvo conformado por 30 Partes Criminales del DEPINCRI de Huánuco. La técnica empleada fue el análisis documental y el instrumento fue la ficha de análisis de contenido.

Los resultados del estudio nos permitieron comprobar que en la DEPINCRI de Huánuco, previo a la recolección de indicios del escenario donde se cometió el homicidio, solo se aplican equipos mínimos de investigación; existe una amplia desproporción entre estos y la aplicación de equipos medios y máximos, considerándose como un factor que retrasa el proceso, pues no se recolectan los indicios que puedan relacionar al posible autor del delito, hecho que dificulta la investigación penal en sede fiscal. De igual forma, pudimos constatar en la discusión de resultados, que diferentes

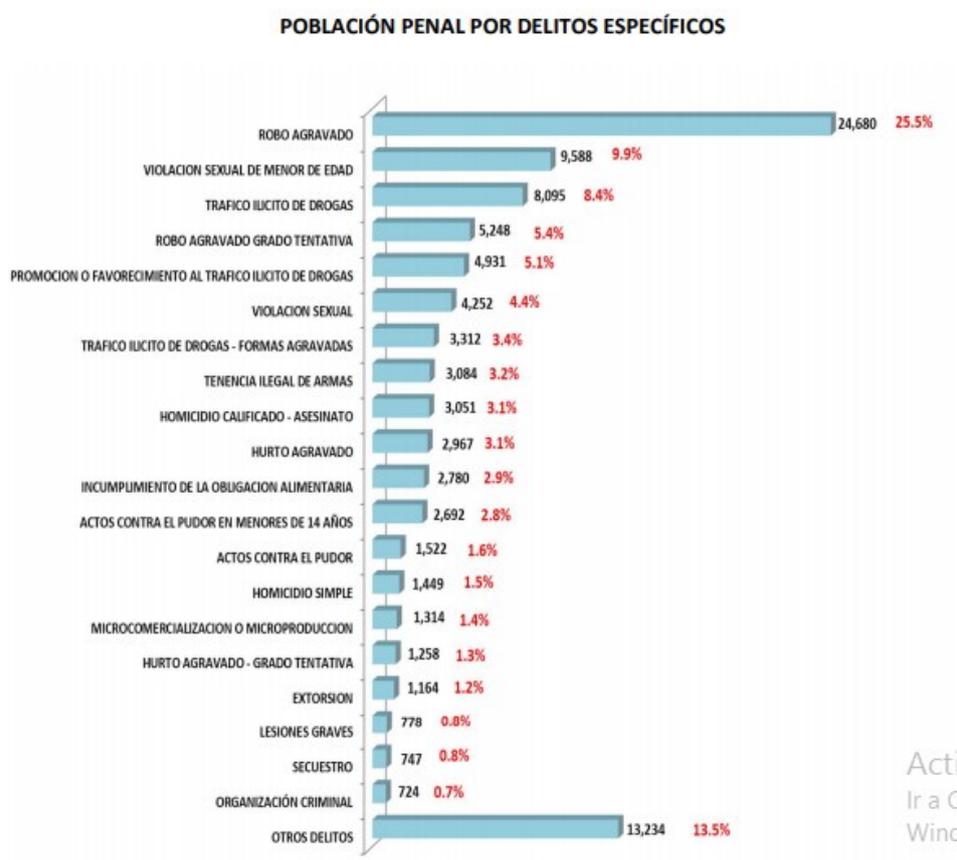
investigaciones llegaron a similares conclusiones, carencia de equipos tecnológicos para identificar los indicios que permitan identificar los indicios que permitan identificar al autor del delito de homicidio.

# CAPÍTULO I

## 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. Descripción del problema

El delito de homicidio, en todas sus modalidades, es uno de los más cometidos en nuestro sistema penal peruano, de esto dan cuenta las estadísticas del Instituto Nacional Penitenciario, (2020), quienes en su Informe Estadístico correspondiente al período 2020 señalaron que:



Uno de los delitos más cometidos es el Homicidio Calificado en la modalidad de asesinato, que, como podemos observar en la tabla, para febrero del 2020, la población penitenciaria estuvo conformado por un total de 3051 internos a nivel nacional, esto representa un total del 3,1% del total a nivel nacional.

Aunque la cifra no es tan alta, ha de tenerse en cuenta que este es uno de los delitos que más repudio social causa, pues se trata de uno

que afecta directamente la vida como bien jurídico que, en particular, es el más importante protegido constitucionalmente, pues, sin este derecho no tendría razón de ser los demás derechos fundamentales y constitucionales que se puedan regular en el ordenamiento jurídico.

Para efectos de esta investigación tomamos como referencia los registros de la ciudad de Huánuco, para ello tuvimos en cuenta que la cantidad de población penitenciaria está conformada por los datos de la siguiente tabla:

#### POBLACIÓN INTRAMUROS

#### POBLACIÓN PENAL INTRAMUROS POR SITUACIÓN JURÍDICA Y GÉNERO SEGÚN OFICINA REGIONAL

OFICINAS REGIONALES	TOTAL GRAL	TOTAL		PROCESADO			SENTENCIADO		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>96,870</b>	<b>91,636</b>	<b>5,234</b>	<b>36,515</b>	<b>34,296</b>	<b>2,219</b>	<b>60,355</b>	<b>57,340</b>	<b>3,015</b>
NORTE - CHICLAYO	18,071	17,144	927	7,224	6,861	363	10,847	10,283	564
LIMA - LIMA	45,784	43,458	2,326	16,790	15,731	1,059	28,994	27,727	1,267
SUR - AREQUIPA	4,336	3,983	353	996	875	121	3,340	3,108	232
CENTRO - HUANCAYO	7,321	6,902	419	2,068	1,933	135	5,253	4,969	284
ORIENTE - HUANUCO	6,807	6,458	349	3,972	3,782	190	2,835	2,676	159
SUR ORIENTE - CUSCO	5,943	5,579	364	2,460	2,300	160	3,483	3,279	204
NOR ORIENTE - SAN MARTIN	5,982	5,735	247	2,107	2,010	97	3,875	3,725	150
ALTIPLANO - PUNO	2,626	2,377	249	898	804	94	1,728	1,573	155

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario

Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

Podemos observar que, en la Oficina Regional de Oriente Huánuco, la población penitenciaria en el Penal de Potracancha es de 6,807 internos, de los cuales, 6,458 son varones y 349 son mujeres; de ellos, 3,972 varones se encuentran en condición de procesados y 2,835 se encuentran en condición de sentenciados.

Ahora, para efectos de la presente investigación tomaremos en consideración la cantidad de internos en condición de procesados, pues, según la base de datos del INPE, en la ciudad de Huánuco, de los 3,972 varones procesados, 428 se encuentran procesados; teniendo en cuenta que la identificación del autor, coautores o partícipes del acto son identificados durante la investigación, es necesario también que se

apliquen métodos para investigar por parte de la dirección de criminalística de Huánuco en la escena del crimen, para que de esta forma, mediante los métodos de recolección de datos, identifiquen indicios que puedan dar con el autor, coautores o partícipes de la investigación, pues de ello depende el avance del proceso penal y la consiguiente imposición de las medidas necesarias para la sanción de la pena y la reparación del daño causado.

En vista de ello, y en aras de identificar la eficacia de la labor de los peritos criminalísticas en la ciudad de Huánuco, es que analizaremos los informes periciales y las partes criminalísticas para conocer los métodos empleados por los peritos para identificar a los autores del delito de homicidio, por ende, planteamos los problemas que se muestran a continuación.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema General**

PG. ¿Cuáles son los equipos de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor que cometió el homicidio, aplicados por el DEPINCRI de la ciudad de Huánuco, 2020?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

PE1. ¿Cuáles son los equipos máximos de recolección de indicios del escenario donde se produjo el homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020?

PE2. ¿Cuáles son los equipos medios de recolección de indicios del escenario donde se produjo el homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020?

PE3. ¿Cuáles son los equipos mínimos de recolección de indicios del escenario donde se produjo el homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020?

### **1.3. Objetivo general**

OG. Determinar cuáles son los equipos de recolección de indicios del escenario donde se produjo el homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020.

#### **1.3.1. Objetivos específicos**

OE1. Identificar cuáles son los equipos máximos de recolección de indicios del escenario donde se produjo el homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020.

OE2. Identificar cuáles son los equipos medios de recolección de indicios del escenario donde se produjo el homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020.

OE3. Identificar cuáles son los equipos mínimos de recolección de indicios del escenario donde se produjo el homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020.

### **1.4. Justificación de la investigación**

La investigación de este aspecto fue importante debido a que el delito de homicidio es uno de los más mediáticos en el sistema penal peruano, a su vez, por la relevancia social y los efectos negativos para la vida y la sociedad causados por el mismo, es necesario que se investigue y se sancione a los responsables de su comisión, en ello también entra a tallar la función que cumplen los peritos en criminalística, pues de ellos depende la recolección de las evidencias e indicios claves de la escena del crimen, razón por la cual fue necesario investigar qué tipo de equipos de recolección de indicios son aplicados por los mismos para su investigación.

### **1.5. Limitaciones de la investigación**

El desarrollo de la investigación no presentó limitaciones significativas, pues fue posible llevar a cabo todos los actos de

investigación, y fue posible recolectar todos los datos necesarios para el desarrollo del informe final.

### **1.6. Viabilidad de la Investigación**

El estudio fue viable debido a que tuvimos acceso sin mucha restricción a la base de datos a la Oficina de Criminalística de la ciudad de Huánuco a fin de determinar el tamaño de la muestra; de igual forma, contamos con la asesoría de un docente conocedor del tema que nos acudió en cada capítulo del presente estudio.

## **CAPÍTULO II**

### **2. MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de la investigación**

##### **2.1.1. Antecedentes Nacionales**

Una vez que revisamos los antecedentes de la investigación, no se encontraron antecedentes a nivel local, sin embargo, sí se hallaron antecedentes a nivel internacional y nacional, los cuales pasamos a desarrollar a continuación.

##### **2.1.2. A nivel Internacional**

En Ecuador, Torres Campaña, (2014), en su tesis titulada “Cadena de custodia, falencias de los métodos periciales en la cadena de custodia de la escena del crimen, en los delitos contra la vida, en el proceso penal ecuatoriano”, que se puede afirmar que es la evolución humana la que ha determinado nuevos desafíos para el hombre, no solo en el ámbito legislativo o administrativo, hoy hechos relacionados con el aspecto científico En materia jurídica, así nació la investigación penal. como pilar fundamental en las fases de prueba. Una vez conocido el delito, tanto por parte de la Policía del Estado como por un miembro del Ministerio Público, un mismo hecho debe tener muchos elementos o características que le permitan determinar si se abre la investigación inicial o no. Es así como la investigación criminal y la criminología como ciencia tiene la importante tarea de estudiar todos los elementos, evidencias y aportes que recoge una escena del crimen con el único propósito de ser descubierta a través de ese estudio de campo. Aquí está la identidad de la persona que cometió el crimen. fechoría o crimen real. Cabe decir que, para este propósito, la ciencia forense trabaja en estrecha colaboración con las ciencias complementarias que cooperan con el propósito, la ciencia forense y otras ciencias forenses. Por ello, los policías deben estar capacitados con tecnologías avanzadas que les ayuden a cumplir con sus funciones, aplicando la ley y la justicia.

### **2.1.3. A nivel nacional**

En Huacho, La Rosa Benedicto, (2021), en su tesis titulada “Estudio de la escena del crimen y su aporte en el esclarecimiento del delito de homicidio en el Distrito Judicial de Huaura – 2018”, tuvo como objetivo: Valorar el aporte del estudio pericial de la escena del crimen en el esclarecimiento de los delitos de homicidio en el Distrito Judicial de Huaura durante el año 2018. Metodología Investigación no experimental, de estudio transversal. De tipo aplicada y de nivel descriptivo, se evalúan cualitativamente criterios y opiniones de fiscales, pesquisas y peritos. La muestra lo constituyen veinte (20) elementos, diez pesquisas, cuatro peritos y seis fiscales. Se aplica el método de observación, con encuesta anónima y el cuestionario de preguntas cerradas. Los resultados del procesamiento de datos se presentarán mediante tablas y gráficos y se interpretarán. Resultado: El 80% del muestreo fue concluyente y confirmaron que el Distrito Judicial de Huaura no cuenta con material y equipos de criminalística para el estudio de la escena del crimen. Conclusiones: La jurisdicción del Distrito Judicial de Huaura durante el año 2018, ha alcanzado la tasa más alta en delitos de homicidio, cerca de 28 víctimas por cada 100 mil habitantes, en sus formas frecuentes de sicariato, construcción civil, minería informal, entre otros; según datos del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad

En Lima, Maguiña Yta, (2018) en su tesis titulada “Factores contaminantes en la escena del crimen que dificultan la investigación criminal, según percepción de peritos de la DIRCRI PNP 2017”, donde abordó temas acerca de las Factores contaminantes en la escena del crimen que dificultan la investigación criminal, según percepción de peritos de la DIRCRI PNP 2017. En la presente investigación se utilizó metodológicamente un enfoque cuantitativo, de tipo básica sustantiva, nivel descriptivo correlacional causal, con diseño no experimental, método hipotético deductivo con la finalidad de medir los grados de influencia de los factores demográficos, económicos, políticos y sociales sobre la Inspección criminal en la escena del crimen, se aplicó para el recojo de información dos instrumentos, cuestionarios tipo Likert y como

técnica la encuesta, los instrumentos se validaron por expertos y se tomó una muestra piloto de 20 peritos forenses y se procesó a su confiabilidad haciendo uso del estadístico Alpha de Crombach. Se obtuvo como resultado que el 20 % de los encuestados consideran que los factores contaminantes presentan un nivel moderado, mientras que el 80 % percibe que se encuentra en un nivel alto.

En Huacho, Benites Bernardo, (2018), en su tesis titulada “La investigación criminalística en la escena del crimen”, sostuvo que con el transcurrir de los años, la Criminalística cobra gran importancia y trascendencia, constituyéndose en la piedra angular de la investigación científica del delito y de la determinación de él o los delincuentes. Sus objetivos son similares a los de las ciencias naturales, vale decir, entre otros, la búsqueda de la verdad a través de la aplicación del método científico. El mundo delincencial no tiene límite, sin embargo, todo delito es siempre susceptible de ser evidenciado como hecho y como autoría atribuible. Ello se logra con la labor interactuante del investigador. La doctrina criminalística brinda principios, conceptos, normas, procedimientos y valores que aplicados con oportunidad, eficiencia y eficacia permiten al criminalístico decodificar los indicios o evidencias del hecho hacer apreciaciones preliminares criminalísticas reconstructivas, procesarlos como muestras en el laboratorio pericial y llegar a medios probatorios de las hipótesis que se plantea el investigador criminal sobre el delito y sobre la identificación del presunto autor y en algunos casos la identificación de víctimas NN. La Criminalística aplica ciencia, técnica o arte en sus tres grandes áreas doctrinarias objeto de su labor: la Escena, el Laboratorio y la Identificación Personal. El trabajo pericial en la escena del crimen logra más y mejores pruebas periciales. No pierde vigencia la acepción que en materia penal afirma que la prueba pericial sigue siendo la reina de las pruebas.

En Lima, Valera Prado, (2017), en su tesis titulada “Capacitación de los fiscales para la investigación en la escena del crimen, escuela del Ministerio Público, años 2013 – 2015”, tuvo como objetivo de describir la capacitación de los fiscales para la investigación en la escena del crimen,

realizada por la Escuela el Ministerio Público, entre los años 2013 al 2015. Se utilizó el método cualitativo, con un diseño de análisis de casos, fenomenológico, la población está constituida por Fiscales y catedráticos de la Escuela del Ministerio Público en la cantidad de 100 y otros documentos curriculares en la cantidad de 20, el muestreo fue de tipo no aleatorio y la muestra estuvo conformada por Fiscales y catedráticos de la Escuela del Ministerio Público en la cantidad de 10 y otros documentos curriculares en la cantidad de 1. Los instrumentos utilizados son la guía de entrevista en profundidad y el guión del grupo focal, que fueron sometidos a un proceso de validez de contenido por juicio de expertos, por 3 especialistas de derecho penal y procesal penal. Los resultados expresan que los fiscales adjuntos provinciales penales y fiscales provinciales penales no se encuentran debidamente capacitados para la investigación en la escena del crimen. Una de las conclusiones más importantes del estudio es: la capacitación de los fiscales para la investigación en la escena del crimen, por parte de la Escuela del Ministerio Público, entre los años 2013 al 2015, se realizó con la impartición de cursos con contenido criminalístico, en cantidad de veintiséis eventos académicos, haciendo un total de 580 horas lectivas, los cuales tuvieron un desarrollo eminentemente teórico, cuando la práctica debería haber sido el pilar de la capacitación de los fiscales, toda vez que, dichos funcionarios públicos desarrollan sus funciones en la escena del delito, donde, si bien es cierto, la teoría aporta conocimientos sobre el particular, también lo es, que la formación práctica evita que fiscales sin experiencia cometan errores en la investigación del crimen in situ, lo cual posteriormente podría tener consecuencias determinantes en un futuro proceso penal.

En Tarapoto Flores Espino, (2015), en su tesis titulada “La inadecuada protección de la escena del crimen y su implicancia de la individualización del autor en los delitos de homicidio por PAF, en la 2° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Martín – Tarapoto entre los años 2012 y 2014”, tuvo como objetivo general determinar de qué manera la inadecuada protección de la escena del crimen condiciona la

individualización del autor homicidios por PAF, en la Provincia de San Martín entre el año 2012 y 2014. El método empleado fue el no experimental, la población estuvo conformado por números de casos de homicidio PAF que se suscitan en la provincia de San Martín, siendo un total de 10 casos entre el año 2012 y 2014; la muestra estuvo conformado por casos que han intervenido la 2° Fiscalía Provincial Penal Corporativa. Las técnicas empleadas fueron la encuesta, y el instrumento fue el cuestionario, los resultados permitieron que la investigadora concluya en que la inadecuada protección de la escena del crimen SI condiciona la individualización del autor, porque por curiosidad de parte terceros extraños al suceso y personal no idóneo que como es lo más común en nuestra realidad son los primeros en apersonarse a la escena del crimen, depositan materiales que originalmente no formaban parte de la escena del crimen., recordemos que en criminalística se tiene especial consideración al “PRINCIPIO DE INTERCAMBIO DE LOCARD” que explica que “Siempre que dos objetos entran en contacto, transfieren parte del material que incorporan entre ellos”. Esta contaminación de escena trae consecuencias negativas a la investigación del delito, ya que impide la individualización del autor del delito.

## **2.2. Bases teóricas**

### **Métodos de recolección de indicios en la escena del crimen**

#### **Escena del crimen**

#### **Recolección de indicios**

La recolección de los indicios constituye una de las tareas más importantes de la escena del crimen, por medio de la cual se procede a extraer de la misma los indicios encontrados y la priorización de los indicios percederos para su posterior envío al lugar donde se realizará el análisis, tomando en consideración las formas adecuadas para su recolección.

Es importante destacar una adecuada metodología y técnica a utilizar para la recolección, se debe basar en las características propias y la naturaleza de cada indicio, si tiende a degradarse o perderse y la forma correcta de recolectarla, siendo cuidadoso de garantizar que las mismas no sean alteradas, contaminadas o destruidas, así como las medidas de bioseguridad del personal que interviene en el procesamiento, debido a que los mismos recolectores pueden alterar un indicio, se debe manejar con mucha precaución y se le debe dar prioridad a los indicios perecederos. Dependiendo del tipo de escena, de las condiciones socioculturales o climáticas de la misma, hay que establecer prioridad en cuanto a la recolección de los indicios para evitar su pérdida o degradación, también puede hablarse de los indicios perecederos que tienden a degradarse con mayor facilidad y dar un resultado negativo en el laboratorio.

Dentro de las acciones más importantes durante la recolección de indicios tenemos:

### **Marcaje del indicio**

### **Embalar indicios**

Lo conforma lo siguiente:

### **Empaque**

1. El empaque de los indicios se realizará en bolsas de papel, en cajas de cartón, recipientes metálicos, de vidrio o de plástico según su naturaleza.
2. Cuando un indicio posea huellas digitales, deberá de inmovilizarla dentro del depósito que no sea hermético y procurando que no tenga contacto entre un indicio y el material utilizado para el empaque.
3. Todo indicio que contenga fluidos biológicos, primero deberá secarse de manera natural y protegida del ambiente y luego en bolsas de papel.

4. Los indicios húmedos no deberán introducirse en bolsas plásticas.
5. El tamaño y la naturaleza del recipiente utilizado deberá ser proporcional al tamaño del indicio.
6. Los micro indicios deberán de colocarse en una hoja de papel bond, doblarse e introducirlas en bolsas de papel.
7. Los indicios que contengan material volátil serán introducidos en un depósito de metal y deberá quedar completamente cerrado y hermético, evitando que el material se volatilice.

### **Sellado**

1. Se refiere al cierre del recipiente donde se ha embalado el indicio utilizando cinta adhesiva impresa u otro tipo de cinta adhesiva, para evitar que se abra.
2. Realizar la firma de la persona responsable de la recolección y embalaje del indicio, ésta abarcará una parte de la cinta adhesiva y el recipiente.
3. Este procedimiento deberá ejecutarse en el lugar donde se esté procesando la escena del crimen.

### **Identificación de los indicios**

Finalmente, la identificación de los indicios consiste en el llenado de los datos identificados durante la escena del crimen y son recopilados en las partes criminalísticas y en los informes periciales de ser el caso.

### **Delito de Homicidio**

Respecto a la conceptualización, tenemos que (E. Figari, 2020), sostiene que:

En la presente investigación centramos nuestro estudio en regulados en los artículos 106 & 108 del C. P., el primero de ellos, establece lo siguiente:

## **Artículo 106. – Homicidio simple**

El que mata a otro será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de veinte años.

En este tipo de delitos, el legislador ha agrupado un conjunto de delitos, el tipo fundamental de los cuales es el mero homicidio, que, de acuerdo con la legislación antes mencionada, se extingue cuando el sujeto expresa activamente al sujeto pasivo. Según Peña Cabrera Freyre (2015), esto ocurre cuando el perpetrador comete un acto y negligencia tendiente a crear un riesgo real para la salud del contribuyente, tiene una forma simple y no presenta circunstancias particulares que conduzcan al asesinato de una persona en particular. (p. 54).

En este delito, el resultado es la muerte de otra persona, no es necesario que se acredite alguna otra modalidad, simplemente que se corrobore la muerte de una persona a causa de las acciones u omisiones de otra persona.

Accesoriamente a ello, el legislador ha creado una modalidad agravada del Homicidio simple, de acuerdo a los lineamientos normativos del artículo 108° del Código Penal, teniendo en cuenta los móviles que inspiran al agente la perpetración del injusto típico de asesinar a una persona, como por ejemplo el fin lucrativo, los medios empleados en la ejecución del delito y un reproche de culpabilidad del agente.

### **Tipicidad Objetiva**

#### **Bien jurídico protegido**

#### **En términos de (Salinas Siccha, 2019), sostiene que:**

Tiene como objetivo proteger el derecho humano a la vida independiente, entendido desde el punto de vista de la naturaleza y la biología. En otras palabras, tiene la intención de proteger el derecho a la vida de una persona, tal como lo entiende nuestro sistema legal desde el nacimiento hasta la muerte. (p. 11).

Cabe señalar que nuestro sistema no considera las condiciones, cualidades o cualidades del propietario de bienes legítimos como un "derecho a la vida", no se preocupa de tratarlo como un simple asesinato intencional, simplemente con el propósito de "destruir". Sí, cualquier persona puede cometer este delito, independientemente de la situación jurídica del agente.

Es necesario distinguir los bienes jurídicos y los objetos materiales de este delito, por tanto los bienes legales son la vida, conceptos abstractos, construcciones y nunca objetos materiales, ni siquiera el cuerpo humano.

### **Sujeto Activo**

El sujeto activo en este delito puede ser cualquier persona, pues el tipo no exige cualidades especiales para la persona que cometa el delito, por lo que es un delito de omisión propia, esto debido a que el delito puede ser cometido por cualquier persona. En término de Salinas Siccha, (2019):

Es un delito generalizado o dominante, porque para ser sujeto activo no es necesario cumplir determinadas condiciones o cualidades, actuar solo o contratar a un tercero, un vehículo motorizado o un animal. (p. 12).

Cabe señalar que en caso de omisión abusiva, el sujeto activo solo puede ser quien garantice el bien legítimo lesionado. En este caso, no es posible establecer que el sujeto tenga una posición de fianza para el fallecido.

### **Sujeto Pasivo**

Se caracteriza por ser una persona con vida, desde el nacimiento hasta el más anciano, esto debido a la protección que otorgar el estado al concebido (Salinas Siccha, 2019, p. 12).

## **Tipicidad Subjetiva**

La razón para identificar al agente que mató a su víctima no debe confundirse con el elemento subjetivo del "fraude". Las primeras son las causas que dan lugar a la intención del asesino de quitarle la vida a la víctima. El crimen es la consecuencia inmediata del motivo. Sin embargo, la combinación de un motor o un motor no es necesaria para hacer trampas completamente independientes.

## **Homicidio Calificado**

Art. 108. – Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de quince años el que mate a otro concurriendo cualquiera de las circunstancias siguientes:

1. Por ferocidad, codicia, lucro o por placer
2. Para facilitar u ocultar otro delito
3. Con gran crueldad o alevosía
4. Por fuego, explosión o cualquier otro medio capaz de poner en peligro la vida o salud de otras personas.

Para entender cada uno de estos tipos pasaremos a desarrollar cada uno:

### **Ferocidad, por lucro y con placer**

En cuanto a Peña Cabrera Freyre (2015), nos encontramos ante circunstancias que evidencian una cierta actitud subjetiva, motivos despreciables y / o inútiles, que pueden haber motivado al autor, a expulsar a sus semejantes, que por su particular naturaleza, evocan una afirmación particular de atribución personal, que más que indicar un peligro subjetivo, es muy importante ver examinada en el análisis de las características, propias del derecho penal del derecho de autor, determinando así a partir de algunas disposiciones de responsabilidad, cuando decimos homicidio por placer o brutalidad que, aunque puede

estar presente en el momento del delito, puede estar fuera de un sistema de castigo basado en el comportamiento (p. 56).

En cuanto a la segunda circunstancia, esto es, al lucro, se relaciona con la esfera anímica del autor, los móviles que lo han impulsado para dar muerte a la víctima. Placer, habrá que entenderlo como un regocijo, con el deleite, el gusto en la consecución de un determinado fin, que habrá de satisfacerlo cuando el autor comete la muerte de su ocasional víctima. Aparece una suerte de aplacamiento de una especie de sentimiento sórdido, de morbo del sujeto, cuando logra su cometido, que carece de todo motivo, al igual que el homicidio por ferocidad (Antonio Terragni, 2012).

### **Facilitar u ocultar otro delito**

Respecto a este sub tipo del delito de homicidio calificado, se tiene que ver con una profesa intencionalidad del autor, en cuanto se utiliza el homicidio para facilitar y/o ocultar otro delito, lo que revela un mayor desprecio de la vida humana, en cuanto la considera un obstáculo para sus fines estrictamente criminales, que se expresa en el factor final que impulsa la perpetración del hecho por parte del agente. La agravante se da en atención al aspecto subjetivo de la conexión, ya que el hecho no se subsumiría en este tipo legal si el agente no tuvo el propósito conexivo en el momento de matar.

### **En términos de Pena Cabrera Freyre, (2015):**

La circunstancia agravante in examine, ha de corresponderse con la denominada “vinculación delictiva”, que se revela en la esfera anímica del autor, que para llanar, eliminar los obstáculos existentes en su plan criminal de perpetrar otro hecho punible o para cubrir de impunidad uno que ha cometido, decide eliminar la vida su congénere. Este es el denominado *criminis causa* que anteriormente se conocía con el nombre de latrocinio, cuyos alcances en el derecho antiguo se restringían al homicidio cometido con fines de lucro (p. 62).

## **Con gran crueldad o alevosía**

Al continuar analizando los casos que surgen del artículo 108 del Código Penal, tenemos que las personas evocan la forma de asesinato que son atacadas, en este caso con crueldad o surf, maravillosas. (Antonio Terragni, 2012).

De acuerdo con los criterios rectores, para legitimar esta circunstancia agravante, cabe señalar que no es posible determinar plenamente el delito de homicidio mediante la localización de la víctima, sino que las formas de ejecución deben desencadenar altos niveles de concentración. de la devaluación de lo inhumano, de lo cobarde. mostrar la verdad de su ofensa, que la persona ofendida ha sido completamente reducida a su defensa.

Según Peña Cabrera Freyre, (2015), subjetivamente, la circunstancia requiere el empleo intencional de los medios, modos o formas de ejecución, de manera que tiendan directa o especialmente a asegurar la muerte evitando los riesgos de la defensa (p. 70).

En términos de (Eduardo Buompadre, 2009):

La alevosía no constituye en el derecho argentino un título delictivo autónomo o independiente, ni una agravante común o genérica de distintos tipos delictivos, sino una circunstancia agravante del delito de homicidio, Su efecto consiste en aumentar la criminalidad del tipo básico, determinado, como consecuencia, un aumento en la penalidad. Con ese carácter, se encuentra prevista en el art. 80, inc. 2 del Código Penal (p.114).

La ley no define la alevosía, como ha sucedido en algunos antecedentes patrios, pero se tienen que por la jurisprudencia esta se causa por mucha violencia y por una impresión fuerte que sufre el sujeto activo.

## **Fuego, explosión o cualquier otro medio capaz de poner en peligro la vida o salud de otras personas.**

La última circunstancia es una forma clásica del delito de homicidio que ha tenido mucha más importancia social y política en otras épocas que en la actualidad, y su gravedad específica provenía del carácter insidioso del medio y de la dificultad de comprobar los hechos, que casi aseguraban al autor la impunidad (Peña Cabrera 2015, p. 71).

En este sentido, el dogma penal, en materia de autoría y participación, ha adoptado criterios normativos materiales, descartando nociones de teorías formales, cuya objetividad predominante no permite promover la responsabilidad penal más allá de los casos provocados por uno mismo. (Salinas Sicha, 2019, p. 245).

Quien quiera matar a la víctima, pero no sepa que se obtiene con la intervención del veneno, actuará sobre una especie de error, pues debe saber que es una sustancia letal, según la solicitud del uso particular, posiblemente derrotado o invencible según las circunstancias en competencia; De lo contrario, se penalizará la finalidad simple, lo cual es incompatible con la ley penal de conducta.

En términos de Peña Cabrera Freyre, (2015):

Tenemos que la tipicidad legal de esta agravante, ha de reputarse como abierta, pues el juzgador habrá de llenarla conforme a un criterio valorativo, de que el medio empleado, sea susceptible de poner en peligro la vida y/o salud de otras personas, desde un doble baremo (p. 76).

### **2.3. Definiciones conceptuales**

**Escena del crimen:** Es la fuente de información por constituir el lugar donde ocurrieron los hechos criminales o presuntamente criminales, que amerita una detenida investigación por parte de los peritos criminalísticos para la obtención de los indicios y/o evidencias.

**Perito Criminalista:** También conocido como perito criminólogo es la persona especializada en el análisis y estudio de los delitos o del crimen, así como de sus elementos y análisis de indicios y/o evidencias.

**Delito de homicidio:** Tipo penal que consiste en que una persona quite o elimine la vida de otra persona bajo cualquier modalidad, tampoco importa la condición jurídica de los agentes; en sus formas agravadas se relaciona

**Autor:** Es la persona que tiene el dominio del hecho en la acción delictiva, es quien planea los la actividad delictiva y las formas de su comisión.

**Partícipe:** Son las personas que contribuyen en la comisión del delito, su participación se divide de acuerdo a la esencialidad de su participación, así, se divide en complicidad primaria, si es que la ayuda fue esencial y complicidad secundaria, si la ayuda no fue esencial.

## **2.4. Hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis General**

H0. No se aplican equipos de recolección de indicios de la escena del crimen, con la finalidad de determinar el autor del homicidio aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020, tales como equipos máximos, equipos medios y equipos mínimos.

HG. Se aplican equipos de recolección de indicios del escenario del crimen con la finalidad de determinar al autor del homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020, tales como equipos máximos, equipos medios y equipos mínimos.

### **2.4.2. Hipótesis Específicas**

H01. No se aplican equipos máximos de recolección de indicios del escenario del crimen con la finalidad de determinar al autor del homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020, pero en menor medida.

HE1. Se aplican equipos máximos de recolección de indicios del escenario del crimen con la finalidad de determinar al autor del homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020, pero en menor medida.

H02. No se aplican equipos medios de recolección de indicios del escenario del crimen con la finalidad de determinar al autor del homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020 pero en menor medida.

HE2. Se aplican equipos medios de recolección de indicios del escenario del crimen con la finalidad de determinar al autor del homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020 pero en menor medida.

H03. No se aplican equipos mínimos de recolección de indicios del escenario del crimen con la finalidad de determinar al autor del homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020, pero en mayor medida.

HE3. Se aplican equipos mínimos de recolección de indicios del escenario del crimen con la finalidad de determinar al autor del homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020, pero en mayor medida.

## **2.5. Variables**

### **2.5.1. Variable independiente**

Equipos de recolección de indicios de la escena del crimen

### **2.5.2. Variable dependiente**

Identificación del autor del delito de homicidio

## 2.6. Operacionalización de variables (Dimensiones e Indicadores)

VARIABLES		DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE INDEPENDIENTE	Equipos de recolección de indicios de la escena del crimen	<b>Equipos máximos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pruebas de luminol</li> <li>- Balística</li> <li>- Pericias complejas</li> </ul>	Nominal
		<b>Equipos Medios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pericias medias</li> <li>- Examen de huellas</li> <li>- marcas</li> </ul>	
		<b>Equipos mínimos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen de sangre</li> <li>- Embolsado de pruebas</li> <li>- Señalamiento de huellas</li> </ul>	
VARIABLE DEPENDIENTE	Identificación del autor del delito de homicidio	<b>Determinación del autor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación del autor mediato</li> <li>- Dominio del hecho</li> <li>- Dominio del resultado</li> </ul>	
		<b>Determinación de los partícipes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditación de partícipe</li> <li>- Complicidad primaria</li> <li>- Complicidad secundaria</li> </ul>	

## **CAPÍTULO III**

### **3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Tipo de investigación (Referencial)**

El presente informe final de investigación fue de tipo aplicada, esto debido a que el estudio se llevó a cabo mediante la recolección de datos de manera fáctica, mediante la aplicación de nuestros instrumentos y no solo nos limitamos a un estudio cognoscitivo o prueba de teorías existentes sobre el estudio; según Zelayaran Durand, (2009), la investigación de tipo aplicada es la que persigue poner a prueba el conocimiento mediante aplicación de instrumentos que se relaciona directamente con los elementos de un fenómeno natural, social o de la realidad socio – jurídica (p. 42).

##### **3.1.1. Enfoque**

El presente informe final de investigación fue cuantitativo, por cuanto la información recolectada, el procesamiento y los resultados obtenidos con criterio objetivo, esto mediante la aplicación de nuestros instrumentos materiales y dejamos de lado las concepciones subjetivas en el desarrollo del estudio.

##### **3.1.2. Alcance o nivel**

El alcance del presente informe final de investigación fue a nivel Descriptivo – Correlacional; debido a que, en primer lugar, describimos cuáles son los equipos de recolección de indicios de la escena del crimen y la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por la DEPINCRI de la Ciudad de Huánuco.

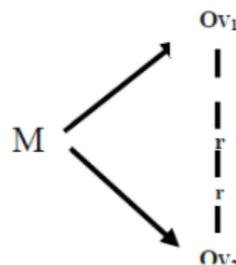
##### **3.1.3. Diseño**

El diseño de esta investigación fue No experimental, correlacional y de Corte Transversal; no experimental, debido a que no influenciarnos en la modificación de las variables, solo describimos tal y qué tipos de

equipos son más empleados por la DEPINCRI en la determinación de indicios.

Por otro lado, fue Correlacional debido a que buscamos el punto de relación entre nuestras variables, debido a que una influye sobre la otra; y, por último, de corte transversal, debido a que los datos fueron recolectados en un solo momento.

En base a ello, el esquema de esta investigación es el siguiente:



**Donde:**

M: muestra

Ov1: observación de la Variable Independiente – Equipos de recolección de indicios.

Ov2: observación de la Variable dependiente – Identificación del autor del delito de homicidio

## **3.2. Población y muestra**

### **3.2.1. Población:**

La población del presente informe final estuvo conformada por Inspección Criminalística que versen sobre la recolección de los indicios de la escena del crimen y la correcta identificación del autor y partícipes del delito de homicidio, aplicados por al DEPINCRI de Huánuco correspondientes al período 2020.

### **3.2.2. Muestra:**

Para determinar el tamaño de la muestra, aplicamos el muestreo no Probabilístico, muestreo Intencional del investigador de acuerdo a los siguientes criterios de inclusión y de exclusión:

#### **a) Criterios de inclusión**

##### **Para las partes criminalísticas**

- Partes que fundamenten detalladamente la visita y análisis del escenario de crimen
- Partes que establezcan la relación de los indicios encontrados
- Partes que establezcan la relación de las evidencias halladas
- Partes emitidos sobre el delito de homicidio
- Partes emitidos por la DEPINCRI de Huánuco, en el período 2020

En base los criterios de inclusión y de exclusión descritos, por el tamaño de la población, trabajamos con 30 partes criminalísticas.

### **3.3. Técnicas e instrumento de recolección de datos.**

#### **3.3.1. Para la recolección de datos**

##### **Técnicas**

**La Análisis de contenido:** esta técnica nos permitió obtener información directamente de las partes criminalísticas que versan sobre los equipos de recolección de indicios del escenario del crimen para determinar al autor del homicidio.

## **Instrumentos**

### **Matriz de análisis de contenido de las partes criminalísticas (Anexo 03)**

#### **3.3.2. Para la presentación de datos (cuadros y/o gráficos)**

Para la presentación de los datos utilizamos tablas y figuras de acuerdo a normas APA, cada una con su respectivo análisis e interpretación.

#### **3.3.3. Para el análisis e interpretación de los datos**

Luego de completar la recolección de datos, los resultados fueron codificados y escaneados en una hoja de cálculo Excel 2016, luego transferimos el programa estadístico SPSS versión 22 para Windows, para ser presentado en forma tabular, utilizando descripciones estadísticas con porcentajes.

## CAPÍTULO IV

### 4. RESULTADOS

#### 4.1. Procesamiento de datos (Cuadros estadísticos con su respectivo análisis e interpretación).

En el presente capítulo daremos a conocer los resultados descriptivos e inferenciales derivados de la aplicación de nuestro instrumento de recolección de datos, esto es, la ficha de análisis de contenido de las partes criminales de la DEPINCRI de Huánuco, correspondiente al período 2020.

**Tabla N° 1.**

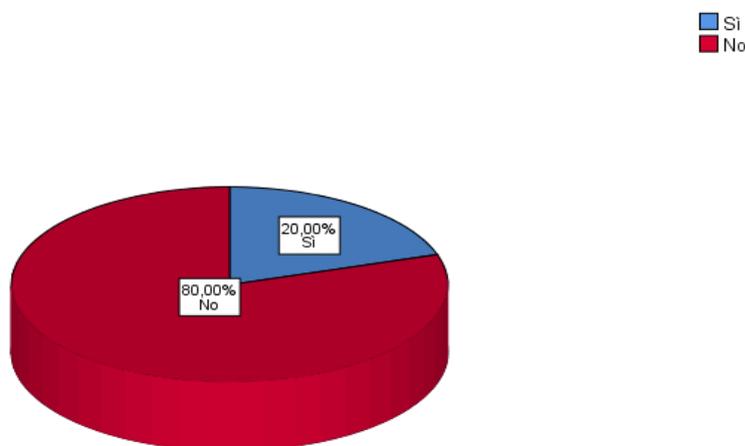
*¿Se utiliza el maletín instrumental para recoger indicios?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	4	20,0	20,0
	No	16	80,0	80,0
Total		20	100,0	100,0

Fuente: datos recolectados de la matriz de análisis de las partes criminales sobre la escena del crimen

**Figura N° 1.**

*¿Se utiliza el maletín instrumental para recoger indicios?*



## **Interpretación**

En el presente cuadro se demuestra que, de las 20 Partes Criminales estudiadas, solo en 4 sí se utiliza el maletín instrumental para recoger indicios en la escena del crimen, esto equivale a un 20% del total de la muestra; por otro lado, en 16 Partes Criminales no se utiliza el maletín para recoger indicios en la escena del crimen, esto equivale a un 80% del total.

**Tabla N° 2.**

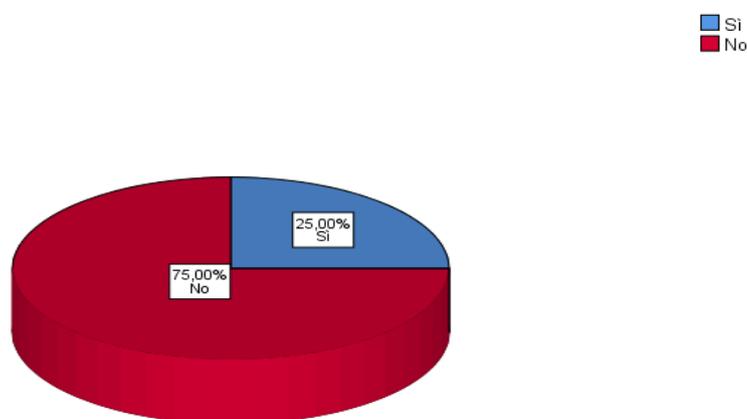
*¿Se utiliza el maletín de búsqueda y revelado de huellas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	5	25,0	25,0
	No	15	75,0	75,0
	Total	20	100,0	100,0

Fuente: datos recolectados de la matriz de análisis de las partes criminales sobre la escena del crimen

**Figura N° 2.**

*¿Se utiliza el maletín de búsqueda y revelado de huellas?*



### Interpretación

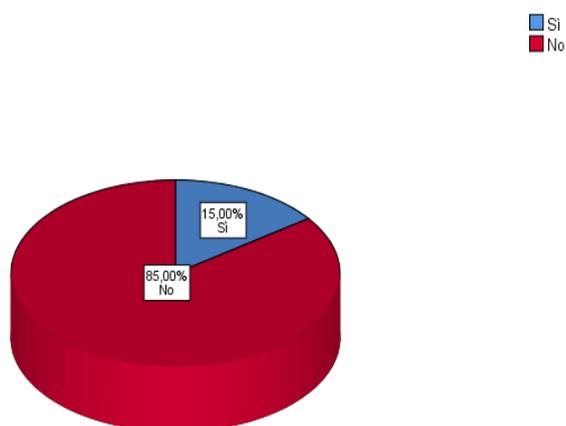
En el presente cuadro demuestra que, de las 25 Partes Criminales estudiadas, solo en 5 sí se utiliza el maletín de búsqueda y revelado de huellas, esto equivale a un 25% del total de la muestra; por otro lado, en 15 Partes Criminales no se utiliza el maletín de búsqueda y revelado de huellas en la escena del crimen, esto equivale a un 75% del total.

**Tabla N° 3.**  
*¿Utilizan equipo de balística y explosivos?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Si	3	15,0	15,0
No	17	85,0	85,0
Total	20	100,0	100,0

Fuente: datos recolectados de la matriz de análisis de las partes criminales sobre la escena del crimen

**Figura N° 3.**  
*¿Utilizan equipo de balística y explosivos?*



### Interpretación

En el presente cuadro demuestra que, de las 15 Partes de balística y explosivo, solo en 3 sí se utiliza el equipo de balística y explosivo, esto equivale a un 15% del total de la muestra; por otro lado, en 17 Partes Criminales no se utiliza el equipo de balística y explosivos en la escena del crimen, esto equivale a un 85% del total.

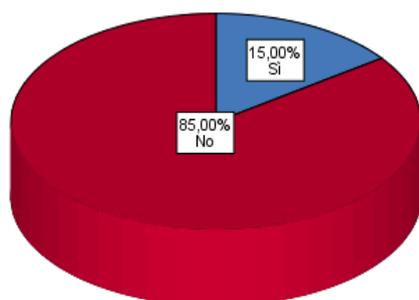
**Tabla N° 4.**  
*¿Utilizan equipos de grabaciones?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	3	15,0	15,0
	No	17	85,0	85,0
	Total	20	100,0	100,0

Fuente: datos recolectados de la matriz de análisis de las partes criminales sobre la escena del crimen

**Figura N° 4.**  
*¿Utilizan equipos de grabaciones?*

■ Si  
 ■ No



### Interpretación

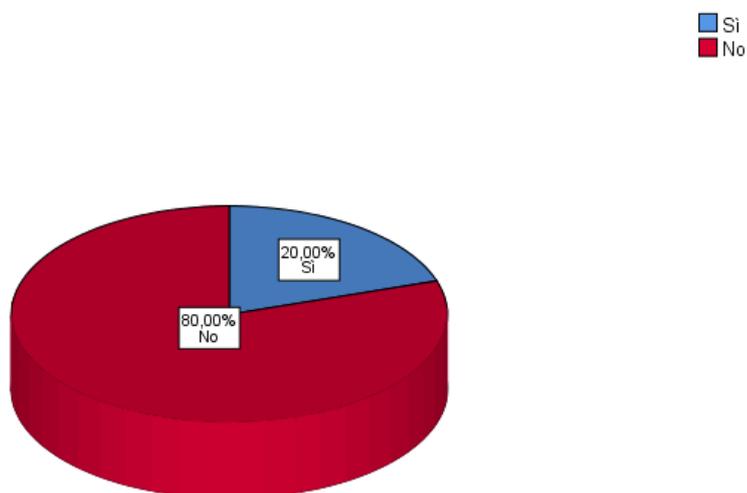
En el presente cuadro demuestra que, de las 15 Partes de equipos de grabaciones, solo en 3 sí se utiliza el equipo de balística y explosivo, esto equivale a un 15% del total de la muestra; por otro lado, en 17 Partes Criminales no se utiliza el equipo de balística y explosivos en la escena del crimen, esto equivale a un 85% del total.

**Tabla N° 5.**  
*¿Se utiliza el equipo de ingeniería forense?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	4	20,0	20,0
	No	16	80,0	80,0
Total		20	100,0	100,0

Fuente: datos recolectados de la matriz de análisis de las partes criminales sobre la escena del crimen

**Figura N° 5.**  
*¿Se utiliza el equipo de ingeniería forense?*



**Análisis e interpretación:**

La tabla y figura N° 05 demuestran que, de las 20 Partes de equipos de grabaciones, solo en 4 sí se utiliza el equipo de ingeniería Forense, esto equivale a un 20% del total de la muestra; por otro lado, en 16 Partes Criminales no se utiliza el equipo de ingeniería forense en la escena del crimen, esto equivale a un 80% del total.

**Tabla N° 6.**

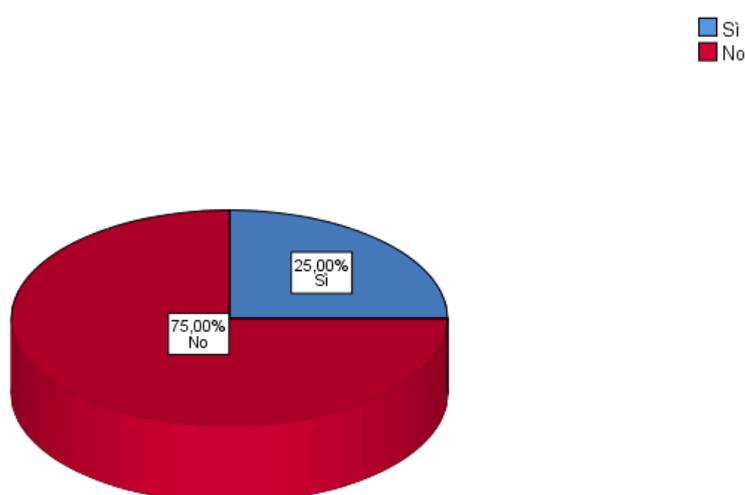
*¿se aplica el equipo de recojo de restos y manchas biológicas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	5	25,0	25,0
	No	15	75,0	75,0
	Total	20	100,0	100,0

Fuente: datos recolectados de la matriz de análisis de las partes criminales sobre la escena del crimen

**Figura N° 6.**

*¿se aplica el equipo de recojo de restos y manchas biológicas?*



### **Interpretación**

En el presente cuadro demuestra que, de las 25 Partes de equipos de grabaciones, solo en 5 sí se utiliza el equipo de ingeniería Forense, esto equivale a un 25% del total de la muestra; por otro lado, en 15 Partes Criminales no se utiliza el equipo de ingeniería forense en la escena del crimen, esto equivale a un 75% del total.

**Tabla N° 7.**

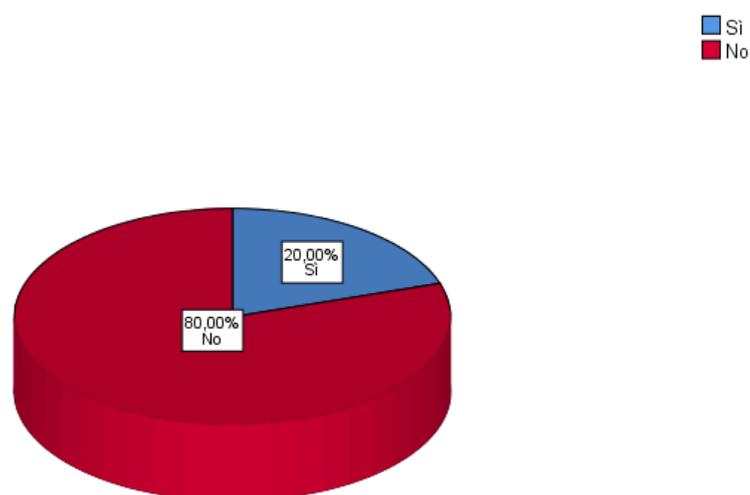
*¿se aplica el equipo de recojo de restos y manchas biológicas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	4	20,0	20,0
	No	16	80,0	80,0
	Total	20	100,0	100,0

Fuente: datos recolectados de la matriz de análisis de las partes criminales sobre la escena del crimen

**Figura N° 7.**

*¿se aplica el equipo de recojo de restos y manchas biológicas?*



### **Interpretación**

En el presente cuadro demuestra que, de las 20 Partes de equipos de recojo de restos y manchas biológicos, solo en 4 sí se utiliza el equipo de ingeniería Forense, esto equivale a un 20% del total de la muestra; por otro lado, en 16 Partes Criminales no se utiliza el equipo de recojo de restos y manchas biológicos en la escena del crimen, esto equivale a un 80% del total.

**Tabla N° 8.**

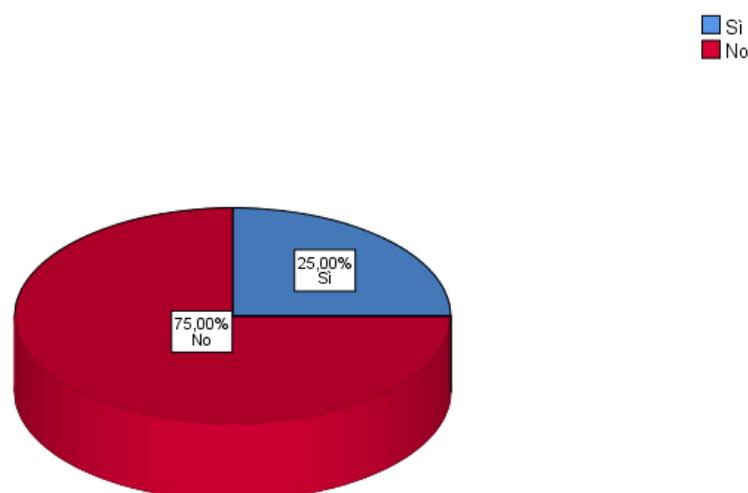
*¿se utiliza el maletín para efectuar vaciados en yeso y otros?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	5	25,0	25,0
	No	15	75,0	75,0
	Total	20	100,0	100,0

Fuente: datos recolectados de la matriz de análisis de las partes criminales sobre la escena del crimen

**Figura N° 8.**

*¿se aplica el equipo de recojo de restos y manchas biológicas?*



### **Interpretación**

En el presente cuadro demuestra que, de las 25 Partes, la melita se usa para hacer yeso y otras piezas, solo en 5 casos se usa para hacer yeso y otras piezas, esto equivale a un total de 25 l de muestras; Por el contrario, en 15 denuncias de delitos, el maleta no se utilizó para hacer yeso y otros objetos en la escena del crimen, para un total del 75%.

**Tabla N° 9.**

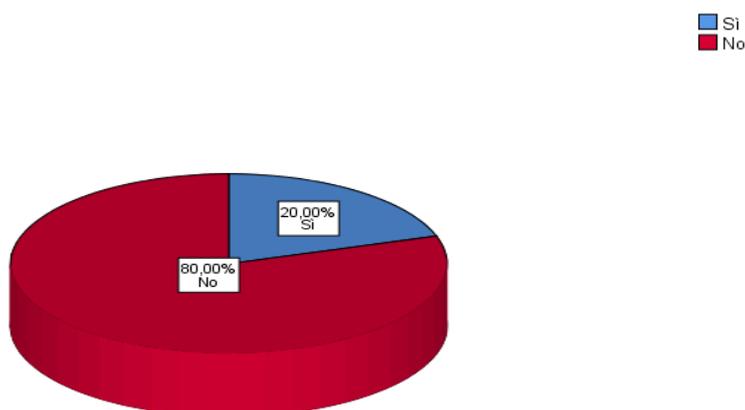
*¿se utiliza el instrumental y elementos necesarios para realizar las pruebas de parafina?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	4	20,0	20,0
	No	16	80,0	80,0
	Total	20	100,0	100,0

Fuente: datos recolectados de la matriz de análisis de las partes criminales sobre la escena del crimen

**Figura N° 9.**

*¿se utiliza el instrumental y elementos necesarios para realizar las pruebas de parafina?*



### **Interpretación**

En el presente cuadro demuestra que, de las 20 Partes, se utilizó el instrumento para realizar pruebas de parafina, solo en 4 sí se utiliza el instrumento para realizar las pruebas de parafina, esto equivale a un 20% del total de la muestra; por otro lado, en 16 Partes Criminales no se utilizó el instrumento para realizar las pruebas de parafina en la escena del crimen, esto equivale a un 80% del total.

**Tabla N° 10.**

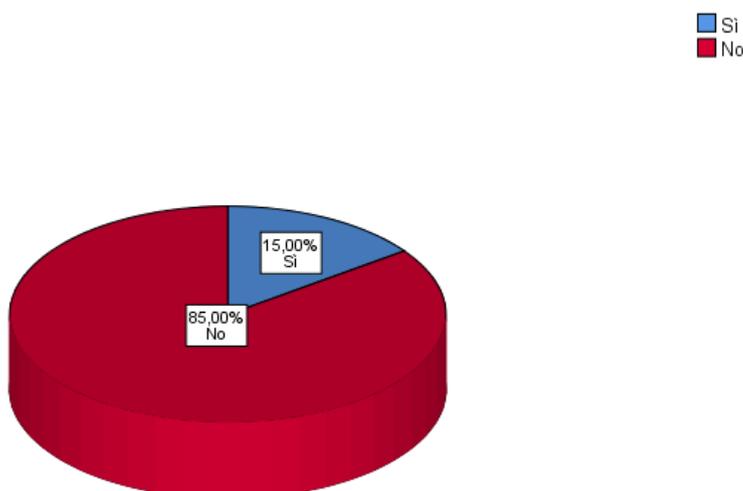
*¿se aplica el instrumental para detectar, recoger y embalar indicios y/o evidencias variadas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	3	15,0	15,0
	No	17	85,0	85,0
	Total	20	100,0	100,0

Fuente: datos recolectados de la matriz de análisis de las partes criminales sobre la escena del crimen

**Figura N° 10.**

*¿se aplica el instrumental para detectar, recoger y embalar indicios y/o evidencias variadas?*



### **Interpretación**

En el presente cuadro demuestra que, de las 15 Partes, utilizaron el instrumento para recoger y embalar indicios y/o evidencias variadas, solo en 4 sí se utiliza el instrumental para detectar, recoger y embalar indicios y/o evidencias variadas, esto equivale a un 15% del total de la muestra; por otro lado, en 17 Partes Criminales no se utilizaron el instrumento para recoger y embalar indicios y/o evidencias variadas en la escena del crimen, esto equivale a un 85% del total.

**Tabla N° 11.**

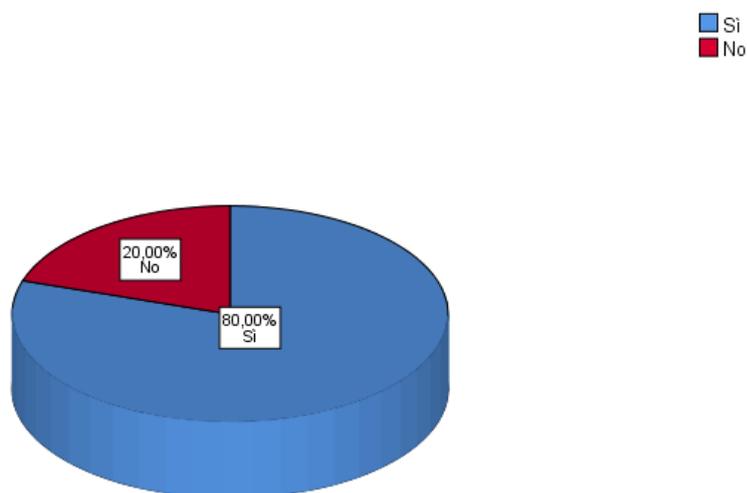
*¿se aplica el equipo de pesquisa (linterna, lupa, cinta métrica)?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	16	80,0	80,0
	No	4	20,0	20,0
	Total	20	100,0	100,0

Fuente: datos recolectados de la matriz de análisis de las partes criminales sobre la escena del crimen

**Figura N° 11.**

*¿se aplica el equipo de pesquisa (linterna, lupa, cinta métrica)?*



### Interpretación

En el presente cuadro demuestra que, de las 80 Partes, Se utilizaron materiales de estudio (linterna, lupa, cinta métrica), en sólo 16 casos si se utilizó equipo de pesca (linterna, lupa, cinta métrica), este total equivale a 80 µl de muestra; En 0 hallazgos de investigación (linterna, lupa, cinta métrica) presentes en la escena del crimen, hay un total de 20.

**Tabla N° 12.**

*¿se utiliza el maletín de búsqueda, revelado y recojo de huellas digitales?*

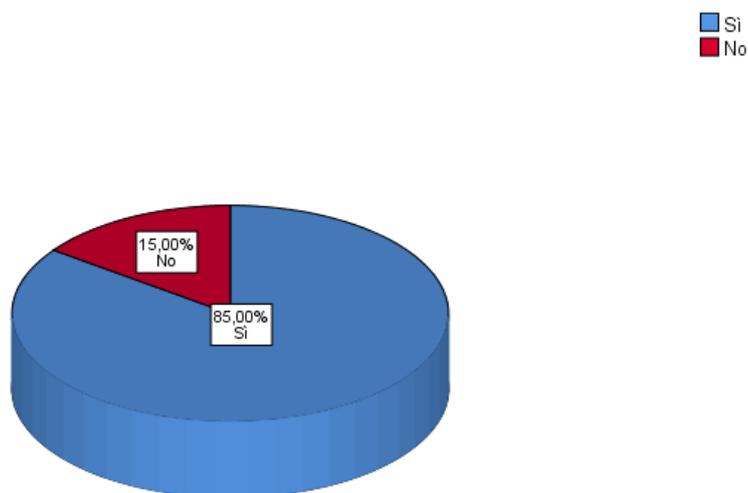
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	17	85,0	85,0
	No	3	15,0	15,0
	Total	20	100,0	100,0

Fuente: datos recolectados de la matriz de análisis de las partes criminales sobre la escena del crimen

**Figura N° 12.**

*¿se utiliza el maletín de búsqueda, revelado y recojo de huellas digitales?*

**Interpretación**



En el presente cuadro demuestra que, de las 85 Partes, se utilizó el maletín para buscar, revelar y recoger huellas digitales, solo en 17 sí se utiliza el maletín, esto equivale a un 85% del total de la muestra; por otro lado, en 03 Partes Criminales no se utilizó el maletín en la escena del crimen, esto equivale a un 15% del total.

**Tabla N° 13.**

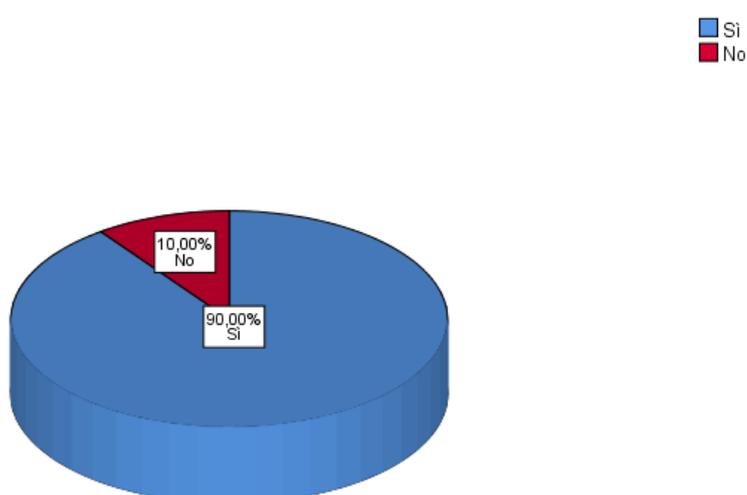
*¿se utiliza el instrumental para la detección y recojo de manchas biológicas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	18	90,0	90,0
	No	2	10,0	10,0
	Total	20	100,0	100,0

Fuente: datos recolectados de la matriz de análisis de las partes criminales sobre la escena del crimen

**Figura N° 13.**

*¿se utiliza el instrumental para la detección y recojo de manchas biológicas?*



### **Interpretación**

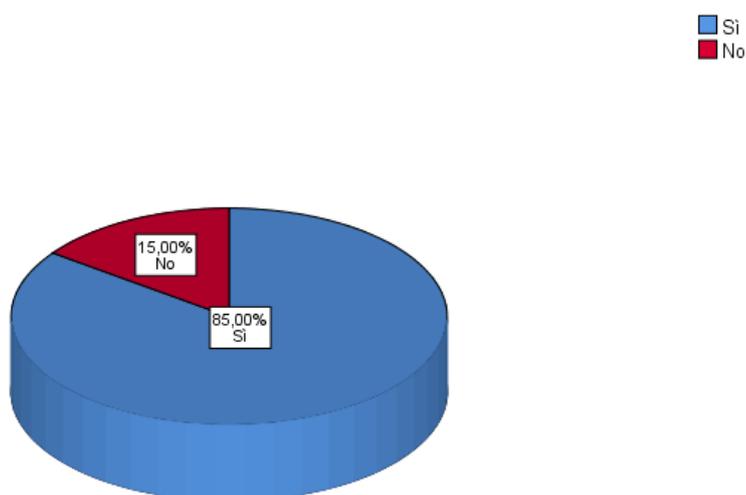
En el presente cuadro demuestra que, de las 90 Partes, Este instrumento se utiliza para detectar y recolectar manchas biológicas, en solo 18 casos si estos dispositivos se usan para detectar y recolectar manchas biológicas, el total equivale a 90 l de muestra; En cambio, en 02 Denuncias Criminales no se utilizaron herramientas para detectar y recolectar manchas biológicas en la escena del crimen, un total de 10.

**Tabla N° 14.**  
*¿se utiliza una cámara fotográfica?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	17	85,0	85,0
	No	3	15,0	15,0
	Total	20	100,0	100,0

Fuente: datos recolectados de la matriz de análisis de las partes criminales sobre la escena del crimen

**Figura N° 14.**  
*¿se utiliza una cámara fotográfica?*



### Interpretación

En el presente cuadro demuestra que, de las 85 Partes, se utilizó la cámara fotográfica, solo en 17 sí se utiliza la cámara fotográfica, esto equivale a un 85% del total de la muestra; por otro lado, en 03 Partes Criminales no se utilizó la cámara fotográfica en la escena del crimen, esto equivale a un 15% del total.

**Tabla N° 15.**

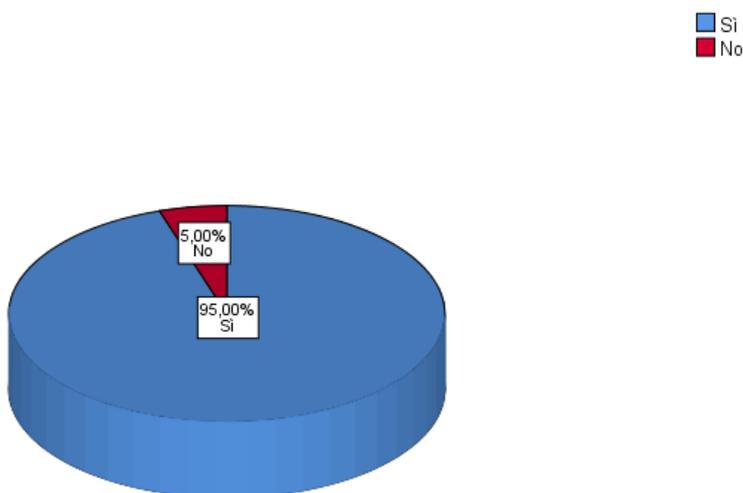
*¿se utiliza insumos de marcación de la escena (yeso, cinta)?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Si	19	95,0	95,0
	No	1	5,0	5,0
Total		20	100,0	100,0

Fuente: datos recolectados de la matriz de análisis de las partes criminales sobre la escena del crimen

**Figura N° 15.**

*¿se utiliza insumos de marcación de la escena (yeso, cinta)?*



### **Interpretación**

En el presente cuadro demuestra que, de las 95 Partes, se utilizó los insumos de marcación de la escena (yeso, cinta), solo en 19 sí se utiliza los insumos de marcación de la escena (yeso, cinta), esto equivale a un 95% del total de la muestra; por otro lado, en 01 Partes Criminales no se utilizó los insumos de marcación de la escena (yeso, cinta) en la escena del crimen, esto equivale a un 5% del total.

## 4.2. Contrastación de Hipótesis y Prueba de hipótesis

(dependiendo de la investigación)

En el presente subcapítulo presentamos los resultados inferenciales luego de aplicar la prueba estadística de hipótesis con el estadístico del Chi Cuadrado.

**H<sub>0</sub>.** No se aplican equipos de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por la DEPINCRI de Huánuco, 2020.

**H<sub>i</sub>.** Se aplican equipos de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por la DEPINCRI de Huánuco, 2020.

El instrumento aplicado fue de carácter dicotómico, por lo tanto, corresponde la aplicación de la prueba del Chi cuadrado para la prueba de hipótesis.

### Tabla N° 16.

*En esta parte de la investigación tendremos en cuenta los siguientes enunciados:*

<b>Pruebas de chi-cuadrado</b>			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,333 <sup>a</sup>	24	,001
Razón de verosimilitud	49,428	24	,000
Asociación lineal por lineal	28,359	1	,000
N de casos válidos	30		

a. 34 casillas (97,1%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 0.03

### **Análisis e Interpretación:**

En la presente tabla podemos observar que la contratación de la variable da un valor de 12,333, para 15,425 grados de libertad, resultó en una significancia bilateral de 0.001, la cual es menor al valor esperado (menor a

0.005), por lo que se puede verificar que se aplica equipo de recolección de evidencia en la escena del crimen para identificar a los perpetradores. asesinato de delincuentes, en DEPINCRI de Huánuco, 2020, tales como 1) equipos máximos; 2) equipos medios y 3) equipos mínimos. La diferencia radica en la constancia en su aplicación.

En la Tabla 17, La prueba de la primera hipótesis específica la realizaremos con las hipótesis de investigación, las cuales se desarrollaron de la siguiente manera:

**H01.** No se aplican equipos máximos de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por la DEPINCRI de Huánuco, 2020, pero, en menor medida

**HE1.** Se aplican equipos máximos de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por la DEPINCRI de Huánuco, 2020, pero, en menor medida

De igual forma, el instrumento aplicado fue de carácter dicotómico

**Tabla N° 17.**  
*Prueba de primera hipótesis específica*

<b>Pruebas de chi-cuadrado</b>			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13,333 <sup>a</sup>	24	,000
Razón de verosimilitud	55,637	24	,000
Asociación lineal por lineal	28,359		,000
N de casos válidos	30		

**Análisis e Interpretación:**

En la presente tabla podemos observar que el valor obtenido fue de 13,333 para 15,425 grados, y la significancia bilateral obtenida fue de 0,000, menos

al valor esperado ( $<0,005$ ), por lo corresponde rechazar la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, y se comprueba sí aplican equipos máximos, pero, en menor medida. Los equipos máximos aplicados son 1) el maletín instrumental para recoger indicios 2) el maletín de búsqueda y revelado de huellas digitales y 3) el equipo de grabaciones.

En la la tabla 18, La formulación de la segunda hipótesis específica fue de la siguiente manera:

**H02.** No Se aplican equipos medios de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por la DEPINCRI de Huánuco, 2020, pero en menor medida

**HE2.** Se aplican equipos medios de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020, pero en menor medida

**Tabla N° 18.**  
*Prueba de segunda hipótesis específica*

<b>Pruebas de chi-cuadrado</b>			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,000 <sup>a</sup>	24	,000
Razón de verosimilitud	48,972	24	,001
Asociación lineal por lineal	28,800	1	,000
N de casos válidos	30		

a. 34 casillas (97,1%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

**Análisis e Interpretación:**

En esta tabla podemos ver que el valor de chi-cuadrado obtenido es 10,000 multiplicado por 15, 25 grados de libertad, resultando en una significancia bilateral de 0,000, que es menor al valor esperado ( $\alpha < 0.005$ ), por lo que rechazo la hipótesis nula y se constata que se aplica un dispositivo medio de recolección de pruebas en la escena del crimen para identificar al autor del asesinato, aplicado por el DEPINCRI de Huánuco, 2020., pero en menor medida, entre los dispositivos más comúnmente aplicados, tenemos:

- 1) las herramientas y elementos necesarios para realizar las pruebas de parafina y 2) escayolas.

En la tabla 19, Para probar la tercera hipótesis específica tendremos en cuenta las siguientes hipótesis de investigación:

**H03.** No Se aplican equipos mínimos de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por la DEPINCRI de Huánuco, 2020, pero en mayor medida

**HE3.** Se aplican equipos mínimos de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por la DEPINCRI de Huánuco, 2020, pero en mayor medida

De igual forma, el instrumento aplicado fue de carácter dicotómico, por lo tanto, corresponde la aplicación de la prueba del Chi cuadrado para la prueba de hipótesis.

**Tabla N° 19.**  
*Prueba de tercera hipótesis específica*

<b>Pruebas de chi-cuadrado</b>			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11,000 <sup>a</sup>	30	,000
Razón de verosimilitud	50,475	30	,011
Asociación lineal por lineal	26,871	1	,000
N de casos válidos	30		

a. 41 casillas (97,6%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

**Análisis e Interpretación:**

En la presente tabla podemos observar que el valor obtenido fue de 11,000, para 15,425 grados de libertad, el cual da como resultado una

significancia bilateral de 0,000, menos al valor esperado ( $\leq$  menor a 0,005), por lo que rechazamos la hipótesis nula y se comprueba que sí se aplican equipos mínimos de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por la DEPINCRI de Huánuco, 2020, pero en mayor medida. Entre los equipos mínimos tenemos: 1) el equipo de pesquisa (linterna, lupa, citan métrica); 2) el maletín de búsqueda, revelado y recojo de huellas digitales; 3) el instrumental para la detección y recojo de manchas biológicas; 4) la cámara fotográfica y 5) los insumos de marcación de la escena (yeso y cinta)

## CAPÍTULO V

### 5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1. Presentar la contratación de los resultados del trabajo de Investigación.

Los resultados y la contratación de las hipótesis de la presente investigación nos permitieron comprobar que en más del 80% de partes policiales de la DEPINCRI de Huánuco, solo se aplican equipos mínimos y medios de recolección de indicios.

Tal y como se observa en el instrumento número dos, los procesos materia de investigación fueron declarados complejos por el fiscal, sumado a ello, estos procesos se encuentran en etapa de investigación aún desde el año de 2017, 2018 y 2019. Las partes criminales son instrumentos importantes para la identificación de los indicios que puedan ayudar a identificar al presunto autor o coautores.

Contrastando nuestros resultados, podemos citar a La Rosa Benedicto, (2021), quien en su tesis titulada “Estudio de la escena del crimen y su aporte en el esclarecimiento del delito de homicidio en el Distrito Judicial de Huaura – 2018”, en el cual concluyó que la jurisdicción del distrito judicial de Huaura en 2018 alcanzó la mayor tasa de delitos de homicidio, con alrededor de 28 víctimas por cada 100.000 habitantes, su forma habitual es sicarios, construcción civil; sumado a ello, los hechos de homicidio quedarían impunes, porque el Ministerio Público y Policía Nacionales responsables de investigar el delito, no cuentan con infraestructura y equipamiento de un laboratorio de Criminalidad (p. 49)

Por otro lado, desde un enfoque práctico académico, sostuvo que entre los años 2013 a 2015 se realizó capacitaciones teóricas a los fiscales del Ministerio Público, en materia criminal, pero este solo fue de carácter teórico y no práctico, cuando este último debió haber sido el pilar y lo fundamental; por lo tanto, los fiscales carecen de una buena técnica del estudio.

## CONCLUSIONES

**PRIMERO.** – los resultados nos permitieron comprobar de que en el DEPINCRI de Huánuco, en la mayor cantidad de casos solo se aplican equipos mínimos de investigación; existe una amplia desproporción entre estos y la aplicación de equipos medios y máximos, considerándose como un factor que retrasa el proceso, pues no se recolectan los indicios que puedan relacionar al posible autor del delito, hecho que dificulta la investigación penal en sede fiscal De igual forma, pudimos constatar en la discusión de resultados, que diferentes investigaciones llegaron a similares conclusiones, carencia de equipos tecnológicos aplicados para la perfecta identificación de los indicios que permitan identificar los indicios que permitan identificar al autor del delito de homicidio.

**SEGUNDO.** – La tabla 24 nos permitió comprobar sí se aplican equipos máximos de recolección de indicios, pero estos se aplican es menor medida. La verosimilitud obtenida de 58,737, para 59,3417 grados de libertad, dio como producto una significancia bilateral de 0,000, menos al valor esperado ( $\leq$  menor a 0,005). Dentro de los equipos máximos que se aplican tenemos 1) el maletín instrumental para recoger indicios; 2) el maletín de búsqueda y revelado de huellas digitales y 3) el equipo de grabaciones; existe una carencia de aplicación de algunos equipos tales como 1) revelado de huellas digitales; así como 2) el equipo de balística y la ingeniería forense.

**TERCERO.** – La tabla 25 nos permitió comprobar también se aplican equipos medios de recolección de datos de la escena del crimen, pero de igual forma, estos se aplican en menor medida. Estadísticamente, la razón de verosimilitud de 51,972, para 59,3417 grados de libertad, conduce a un nivel de significancia de dos colas de 0.000, que es menor que el valor esperado ( $\leq$  menos de 0.005). Entre los equipos más utilizados tenemos 1) las herramientas y elementos necesarios para realizar pruebas de parafina y 2) fundición de yeso; no aplicación de dispositivos multimedia como: 1) desarrollo de búsqueda y detección de huellas dactilares; 2) recolección de restos biológicos y manchas; 3) y herramientas para detectar, recopilar y encapsular diversos signos y / o pruebas.

**CUARTO.** – La tabla 26 nos permitió comprobar que también se aplican equipos mínimos de recolección de indicios en la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio por el DEPINCRI de Huánuco, y los resultados demostraron que estos se aplican en mayor medida. La razón de verosimilitud de 50,475, para 59,3417 grados de libertad, Esto da como resultado un nivel de significancia bilateral de 0,000, que es menor que el valor esperado (" menos de 0,005). Entre el equipo mínimo tenemos: 1) equipo de investigación (linterna, lupa, estimador métrico); 2) investigación de casos, desarrollo y recolección de huellas dactilares; 3) herramientas para la detección y recolección de tinciones biológicas; (cámara y 5) suministros para marcar el escenario (tiza y cinta adhesiva)

## RECOMENDACIONES

**PRIMERO.** – la identificación del delito es un presupuesto importante del proceso penal, pues de su proceder defectuoso muchas veces se procesa a una persona que no corresponde o que no guarda relación con el delito, pues no existen indicios o evidencias que puedan relacionarlo. Por ello, la primera recomendación es que el DEPINCRI fortalezca su sistema de investigación mediante requerimiento de asignación de mayor presupuesto para la adquisición de equipos máximos y medios que faciliten la identificación del autor.

**SEGUNDO.** – si bien es cierto, la recolección de indicios es un trabajo propio de los peritos especializados en la materia, es necesario que los fiscales también se capaciten en ello, por ello, es recomendable que el Ministerio Público también organice capacitaciones para fortalecer el conocimiento y la técnica de los fiscales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antonio Terragni, M. (2012). *Tratado de Derecho Penal*. Buenos Aires: LA LEY.
- Benites Bernardo, W. H. (2018). *La investigación criminalística en la escena del crimen*. Huacho: Universidad San Pedro. Obtenido de <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/4937>
- E. Figari, R. (2020). *Tipos de homicidios*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Eduardo Buompadre, J. (2009). *Tratado de derecho penal parte especial 3° edición actualizada y ampliada*. Buenos Aires: ASTREA.
- Flores Espino, J. M. (2015). *La inadecuada protección de la escena del crimen y su implicancia en la individualización del autor en los delitos de homicidio por PAF, en la 2° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Martín - Tarapoto enter los años 2012 y 2014*. Lima: Universidad César Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10336/flores\\_ej.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10336/flores_ej.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Instituto Nacional Penitenciario. (2020). *Informe estadístico 2020*. Lima: INPE. Obtenido de <https://www.inpe.gob.pe/normatividad/documentos/4369-informe-estadistico-febrero-2020/file.html>
- La Rosa Benedicto, C. G. (2021). *Estudio de la escena del crimen y su aporte en el esclarecimiento del delito de homicidio en el Distrito Judicial de Huaura - 2018*. Huacho: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Obtenido de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/4368/CARLOS%20GIOVANI%20LA%20ROSA%20BENEDICTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Maguiña Yta, M. J. (2018). *Factores contaminantes en la escena del crimen que dificultan la investigación criminal, según percepción de peritos de*

*la DIRCRI PNP 2017*. Lima: Universidad César Vallejo - Escuela de Posgrado. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/17340/Magui%  
c3%b1a\\_YMJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/17340/Magui%c3%b1a_YMJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2020). *La Defensa Pública del MINJUSDH atiende más de cuatro mil casos mensuales de pensión de alimentos*. Lima: MINJUSDH. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/minjus/noticias/78338-la-defensa-publica-del-minjurdh-atiende-mas-de-cuatro-mil-casos-mensuales-de-pension-de-alimentos>

Peña Cabrera Freyre, A. R. (2015). *Derecho Penal Parte Especial*. Lima: IDEMSA.

Salinas Siccha, R. (2019). *Derecho Penal - Parte Especial Volumen I*. Lima: EDITORIAL IUSTITIA.

Torres Campaña, P. E. (2014). *Cadena de custodia, falencias de los métodos periciales utilizados en la cadena de custodia de la escena del crimen, en los delitos contra la vida, en el proceso penal ecuatoriano*. Quito: Universidad de las Américas. Obtenido de <http://dspace.udla.edu.ec/jspui/bitstream/33000/71/1/UDLA-EC-TAB-2014-21.pdf>

Valera Prado, V. I. (2017). *Capacitación de los fiscales para la investigación en la escena del crimen, escuela del Ministerio Público, años 2013 - 2015*. Lima: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/7560>

## **ANEXOS**

## Anexo 01

Resolución de Aprobación del proyecto de trabajo de investigación

“AÑO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

Huánuco, 20 de junio de 2021

Inf. N° 028-2021-UDH/FD-CATP/FPeI.

**Sr. Dr. FERNANDO CORCINO BARRUETA**

Director de la Escuela Académico Profesional de Derecho.

ASUNTO: Aprueba Proyecto de investigación del Bach.  
Carlos Alberto PONCE CUYA.

REF. : CATP – 2021 - I

Es honroso dirigirme a usted en mi condición de docente de asesoramiento de tesis del programa CATP- 2021-I, para informarle que el **Bachiller** Carlos Alberto PONCE CUYA, ha elaborado su Proyecto de investigación titulado: EQUIPOS DE RECOLECCIÓN DE INDICIOS DE LA ESCENA DEL CRIMEN Y LA IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR DEL DELITO DE HOMICIDIO, APLICADOS POR EL DEPINCRI DE HUANUCO, 2021, para optar el título profesional de Abogado.

El mencionado Proyecto, se ha elaborado de acuerdo al esquema de proyectos de investigación de la Facultad y reúne las condiciones mínimas para ser aprobado; y además, se ha evaluado de acuerdo a los indicadores de evaluación para la aprobación de un proyecto de investigación.

En tal sentido, comunico a usted que el mencionado Proyecto de investigación ha sido aprobado; en consecuencia, el tesista continuará con las otras etapas de la investigación.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Félix Ponce e Ingunza  
Magíster en Investigación y Docencia Superior  
Docente en Carreras de la Educación

Docente de asesoramiento de tesis.

## Anexo 02

Matriz de Consistencia,

### TÍTULO: EQUIPOS DE RECOLECCIÓN DE INDICIOS DE LA ESCENA DEL CRIMEN Y LA IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR DEL DELITO DE HOMICIDIO, APLICADOS POR EL DEPINCRI DE HUANUCO, 2020

FORMULACIÓN DE LOS PROBLEMAS	FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS	FORMULACIÓN DE LAS HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	MARCO METODOLÓGICO
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE		TIPO DE INVESTIGACION
PG. ¿Cuáles son los equipos de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020? 5.2.	OG. Determinar cuáles son los equipos de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020.	HG. Se aplican equipos de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020.	Equipos de recolección de indicios de la escena del crimen	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pruebas de cuminol</li> <li>➤ Balística</li> <li>➤ Pericias complejas</li> <li>➤ Pericias medias</li> <li>➤ Examen de huellas</li> <li>➤ Marcas</li> <li>➤ Examen de sangre</li> </ul>	Aplicada <b>ENFOQUE DE INVESTIGACION</b> Cuantitativo <b>NIVEL DE INVESTIGACION</b> Descriptivo – Correlacional
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b>	<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acreditación de</li> </ul>	<b>DISEÑO DE INVESTIGACION</b>

<p>PE1. ¿Cuáles son los equipos máximos de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020?</p>	<p>OE1. Identificar cuáles son los equipos máximos de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020.</p>	<p>HE1. Se aplican equipos máximos de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020, pero, en menor medida</p>	<p>Identificación del autor del delito de homicidio</p>	<p>participa</p> <p>➤ Cumplida primaria</p> <p>➤ Cumplida secundaria</p>	<p>No experimental</p> <p><b>POBLACION</b></p> <p>Todos los partes criminales,</p> <p><b>MUESTRA</b></p> <p>20 partes criminales</p> <p><b>TECNICAS</b></p> <p>Análisis documental</p> <p><b>INSTRUMENTOS</b></p> <p><b>Matriz de análisis de contenido de las partes criminalísticas (Anexo 02):</b></p>
<p>PE2. ¿Cuáles son los equipos medios de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por el DEPINCRI de</p>	<p>OE2. Identificar cuáles son los equipos medios de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por el DEPINCRI de</p>	<p>HE2. Se aplican equipos medios de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por el DEPINCRI de</p>			

<p>Huánuco, 2020? PE3. ¿Cuáles son los equipos mínimos de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020?</p>	<p>Huánuco, 2020. OE3. Identificar cuáles son los equipos mínimos de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020.</p>	<p>Huánuco, 2020, pero en menor medida HE3. Se aplican equipos mínimos de recolección de indicios de la escena del crimen para la identificación del autor del delito de homicidio, aplicados por el DEPINCRI de Huánuco, 2020, pero en mayor medida</p>			
---	--	--	--	--	--

## Anexo 04

### Instrumentos de recolección de datos,

#### UNIVERSIDAD DE HUANUCO

#### PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

5.3. Anexo N° 02 Matriz de análisis de las partes criminales sobre la escena del crimen

TITULO: EQUIPOS DE RECOLECCIÓN DE INDICIOS EN LA ESCENA DEL CRIMEN Y LA IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR DEL DELITO DE HOMICIDIO, APLICADOS POR EL DEPINCRI DE HUANUCO, 2020

		Valores	
N°	Items	Si	No
<b>Variable independiente: equipos de recolección de indicios de la escena del crimen</b>			
<b>Equipos máximos de recolección de indicios</b>			
1	¿se utiliza el maletín instrumental para recoger indicios?	4	16
2	¿se utiliza el maletín de búsqueda y revelado de huellas digitales? <sup>11</sup>	5	15
3	¿utilizan equipo de balística y explosivos?	4	16
4	¿utilizan equipos de grabaciones?	3	17
5	¿se utiliza el equipo de ingeniería forense?	4	16
<b>Equipos medios de recolección de indicios</b>			
6	¿se utiliza el maletín para búsqueda, revelado y recojo de huellas digitales?	5	15
7	¿se aplica el equipo de recojo de restos y manchas biológicas?	4	16
8	¿se utiliza el maletín para efectuar vaciados en yeso y otros?	5	15
9	¿se utiliza el instrumental y elementos necesarios para realizar las pruebas de parafina?	4	16

<b>10</b>	¿se aplica el instrumental para detectar, recoger y embalar indicios y/o evidencias variadas?	<b>3</b>	<b>17</b>
<b>Equipos mínimos de recolección de indicios</b>			
<b>11</b>	¿se aplica el equipo de pesquisa (linterna, lupa, cinta métrica)?	<b>15</b>	<b>5</b>
<b>12</b>	¿se utiliza el maletín de búsqueda, revelado y recojo de huellas digitales?	<b>17</b>	<b>3</b>
<b>13</b>	¿se utiliza el instrumental para la detección y recojo de manchas biológicas)	<b>18</b>	<b>2</b>
<b>14</b>	¿se utiliza una cámara fotográfica?	<b>17</b>	<b>3</b>
<b>15</b>	¿se utiliza insumos de marcación de la escena (yeso, cinta)	<b>19</b>	<b>1</b>

## UNIVERSIDAD DE HUANUCO

### PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

5.4. Anexo N° 05 Matriz de análisis de las partes criminales sobre la escena del crimen

#### TITULO: EQUIPOS DE RECOLECCIÓN DE INDICIOS EN LA ESCENA DEL CRIMEN Y LA IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR DEL DELITO DE HOMICIDIO, APLICADOS POR EL DEPINCRI DE HUANUCO, 2020

EXPEDIENTE N°	DELITO	DISPOSICIÓN FISCAL	PARTE CRIMINAL	VALORES	
				Si	No
Exp. N° 124- 2018	Homicidio agravado	Disposición N° 01 -2018 compleja	Equipos mínimos	Si	No
			Equipos Medios	Si	No
			Equipos Máximos	Si	No
Exp. N° 253- 2018	Homicidio agravado	Disposición N° 01 -2018 compleja	Equipos mínimos	Si	No
			Equipos Medios	Si	No
			Equipos Máximos	Si	No
Exp. N° 227- 2019	Homicidio agravado	Disposición N° 02 – 2019 compleja	Equipos mínimos	Si	No
			Equipos Medios	Si	No
			Equipos Máximos	Si	No
Exp. N° 235- 2019	Homicidio agravado	Disposición N° 04 – 2019 compleja	Equipos mínimos	Si	No
			Equipos Medios	Si	No

			Equipos Máximos	Si	No
Exp. N° 354-2017	Homicidio agravado	Disposición N°01 – 2017 compleja	Equipos mínimos	Si	No
			Equipos Medios	Si	No
			Equipos Máximos	Si	No
Exp. N° 361-2018	Homicidio agravado	Disposición N° 01 – 2018 compleja	Equipos mínimos	Si	No
			Equipos Medios	Si	No
			Equipos Máximos	Si	No
Exp. N° 321-2018	Homicidio agravado	Disposición N° 01 – 2018 compleja	Equipos mínimos	Si	No
			Equipos Medios	Si	No
			Equipos Máximos	Si	No
Exp. N°318-2019	Homicidio agravado	Disposición N° 02 – 2019 compleja	Equipos mínimos	Si	No
			Equipos Medios	Si	No
			Equipos Máximos	Si	No
Exp. N° 354-2019	Homicidio agravado	Disposición N° 01 – 2019 compleja	Equipos mínimos	Si	No
			Equipos Medios	Si	No
			Equipos Máximos	Si	No

Exp. N° 369-2018	Homicidio agravado	Disposición N° 01 – 2018 compleja	Equipos mínimos		
			Equipos Medios		
			Equipos Máximos		
Exp. N° 401-2017	Homicidio agravado	Disposición N° 02 – 2017 compleja	Equipos mínimos		
			Equipos Medios		
			Equipos Máximos		
Exp. N° 452-2017	Homicidio agravado	Disposición N° 01 – 2017 compleja	Equipos mínimos		
			Equipos Medios		
			Equipos Máximos		
Exp. N° 482-2018	Homicidio agravado	Disposición N° 03 – 2018 compleja	Equipos mínimos		
			Equipos Medios		
			Equipos Máximos		
Exp. N° 415-2017	Homicidio agravado	Disposición N° 03 – 2017 compleja	Equipos mínimos		
			Equipos Medios		
			Equipos Máximos		
Exp. N° 462-2018	Homicidio agravado		Equipos mínimos		

		Disposición N° 03 - 2018 compleja	Equipos Medios		
			Equipos Máximos		
Exp. N° 485- 2019	Homicidio agravado	Disposición N° 01 - compleja	Equipos mínimos		
			Equipos Medios		
			Equipos Máximos		